



MANUAL DE ESTUDIANTES / PADRES
EDUCACIÓN PRIMARIA
2026-2027

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN I: ADMISIÓN, ASISTENCIA Y DESPIDO	7
Política de Admisiones	7
No Discriminación	7
Presentación de Solicitudes y Lotería de Admisión	7
Admisión de estudiantes de otros Distritos Escolares	8
Proceso de Lotería	8
Política de Transferencia entre campus de LISA Academy	9
Información del Estudiante	9
Verificación de Residencia	10
Retiro de la escuela	10
Retiro Voluntario	10
Retiro Involuntario	11
Asistencia	11
Trabajo de recuperación	12
Retrasos/Tardanzas	12
No Informar	13
Política de dejar/recoger	13
Forma de Información de despido/recoger	14
Salida temprana de la escuela	14
Salida anticipada de la escuela	15
SECCIÓN II: VESTIMENTA Y ASEO	15
Camiseta del uniforme	15
Ropa de calle	15
Pantalones	15
Calzado	13
Política de Uniforme Adicional, requisitos y limitaciones de aseo	16
Apariencia Personal	16
Código de Vestimenta en los días de jeans	17
Días sin uniforme	17
Código de vestimenta en los viajes de estudio	17
SECCIÓN III: SALUD DEL ESTUDIANTE	17
Enfermedades Contagiosas	18
Vacunas	18
Enfermedad personal	18
Exámenes exigidos por el estado	18

Administración de medicamentos	19
Botellas de agua	19
Pases de elevador y uniformes	19

SECCIÓN IV: SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE 20

Libre de discriminación, acoso y represalias	20
Declaración de no Discriminación	20
Discriminación	20
Acoso Prohibido	20
Acoso Sexual	20
Violencia en el Noviazgo	21
Represalias	22
Procedimientos de Notificación	22
Confidencialidad	23
Apelación	23
Libre de Intimidación (Bullying)	23
Ciberacoso	23
Procedimientos de Notificación	24
Investigación del Informe	24
Confidencialidad	24
Apelación	24
Las Fuerzas del Orden	24
Reportes y Programas sobre abuso infantil	25
Plan para abordar el abuso sexual	25
Política de agresión sexual	26
Definición de agresión sexual	26
Sanciones disciplinarias	26
Derechos de las víctimas de agresión sexual	26
Interrogatorios y búsquedas	27
Búsquedas en escritorios, casillero, cubículos	28
Vehículos en el campus	28
Perros entrenados	28
Procedimientos para el uso de restricciones y tiempos fuera	28
Visitantes en la escuela	29
Actividades disruptivas	29
Cierres de emergencia	30
Grabación de video de estudiantes	30

SECCIÓN V: ACADÉMICOS Y CALIFICACIONES 30

Boleta y Escala de Calificaciones	30
Política de promoción de grado	30
Cuadro de honor	31
Escuela primaria	31

Tutoría	32
Política de tareas	32
Deshonestidad académica	32
Servicios estudiantiles	32
Estudiantes con Discapacidades	32
Servicios para estudiantes que aprenden Inglés (ELL)	33
Servicios de la Sección 504	33
Servicios para Participantes del título I	33

SECCIÓN VI: CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE 33

Jurisdicción	34
Reglas para Toda la Escuela	34
Sistema de Puntos de Disciplina (DPS)	35
Reglas del sistema puntos de disciplina	35
Proceso Disciplinario	37
Suspensión o expulsión a largo plazo	38
Ofensas	39
Consecuencias	46
Sistema de refuerzo positivo (PRS)	47
Ley de escuela libre de armas	49
Para los propósitos de esta ley “arma de fuego” significa	49
Transporte de LISA Academy	49
Política de transporte	49
Plan de seguridad y Comportamiento en el Autobus Escolar	50

SECCIÓN VII: VARIOS 53

Tarifa para Estudiantes	54
Recaudación de fondos	54
Libros de texto y material extracurricular	54
Objetos perdidos	55
Comidas	55
Política por cobro de comida	55
Periodos de Almuerzo	55
Áreas Públicas	56
Campus Cerrado	56
Teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos	56
Mensajes telefónicos	57
Distribución de Material Publicado	57
Demostraciones o reuniones en las Instalaciones Escolares (No patrocinadas por la escuela)	57
Entregas	58
Juramento a la Bandera	58
Oración y meditación	58

Instalaciones Escolares	58
Uso por los estudiantes antes y después de la escuela	58
Actividades Escolares	58

SECCIÓN VIII: ESPECIALMENTE PARA PADRES 59

Participación como padre/tutor	59
Encuestas y Actividades	60
Opción de “No participar” en encuestas o actividades	60
Comunicación	61
Recursos Informáticos	61
Resolución de Conflictos	61
Responsabilidad del Acompañante (Chaperones)	61
Regulaciones de Tráfico	62

SECCIÓN IX: AVISOS IMPORTANTES 63

Derechos del estudiante	63
Aviso anual de los derechos de los padres (Aviso de Confidencialidad bajo FERPA)	63
Derecho a inspeccionar o revisar	63
Derecho a solicitar enmienda de los registros educativos del estudiante	64
Derecho a Consentimiento previo a la Divulgación	64
Derecho a presentar una queja	65
Acceso a registros médicos	65
Aviso de Información del directorio	65
Tecnología	66
Seguridad del estudiante	66
Objetivo	66
Responsabilidad del usuario	66
Política-Términos y condiciones	67
Uso Aceptable	67
Uso Supervisado	67
Vandalismo	67
Etiqueta en la Red	68
Consecuencias	68
LISA Academy “Formulario de Reconocimiento del acuerdo de Uso aceptable”	58
LISA Academy “Formulario de compromiso de Dispositivos de Comunicación Electrónica” (Reglamento de Dispositivos de comunicación)	69
Chromebooks	69
Pautas de la Inteligencia Artificial (IA)	70
Niveles de uso de la Inteligencia Artificial	71
uso de la Inteligencia artificial y Manipulación de Imágenes Digitales por parte de los Estudiantes	71
Conclusión	72

Reconocimiento y Aprobación del Formulario de Reconocimiento del acuerdo de uso aceptable y Formulario Compromiso del Dispositivo de	73
Formulario de Recibo del manual del estudiante de LISA Academy	74

Estimadas Familias de LISA,

Gracias por elegir y apoyar firmemente la educación de su hijo. Al dar el paso y seleccionar una escuela STEM, ahora ha puesto a su hijo en un camino de educación académica rigurosa para lograr el máximo de su potencial.

Nuestra visión es permitir que los estudiantes se conviertan en lectores y aprendices de por vida que estén preparados para tener éxito en la escuela y en el lugar de trabajo, y brindar una opción para que los estudiantes ingresen a carreras de matemáticas, ciencias e ingeniería. Los estudiantes pueden convertirse entonces en ciudadanos productivos y responsables e incluso en premios Nobel.

Nuestra misión es proporcionar un programa de preparación universitaria académicamente riguroso, en asociación con los estudiantes, las familias y la comunidad, y guiar a los estudiantes para que obtengan conocimientos, habilidades y la actitud necesaria para dirigir sus vidas, mejorar una sociedad diversa y sobresalir, en un mundo cambiante al proporcionar entornos de aprendizaje dinámicos y ricos en recursos.

Como administradores, deseamos trabajar con usted para el mejoramiento de todos nuestros niños. No dude en llamar en cualquier momento para programar una reunión en la que podamos analizar su situación específica con más detalle, estamos aquí para ayudarlo.

Respetuosamente

Administración de LISA Academy

LISA North Elementary 501-945-2727 5410 Landers Rd. Sherwood AR 72117	LISA Academy West Elementary 501-479-3309 12200 Westhaven Dr. Little Rock, AR 72211	LISA Academy Elementary-Springdale 479-7176464 301 Holcomb St. Springdale, AR 72764	Lisa Academy Rogers-Bentonville 479-337-8760 590 S Horsebarn Rd Rogers, AR 72758	Lisa Academy Fayetteville 479-480-5472 1166 Van Asche Dr. Fayetteville, AR 72704
--	---	--	--	--

SECCIÓN I: ADMISIÓN, ASISTENCIA Y DESPIDO

Política de Admisiones

La admisión e inscripción de estudiantes estará abierta a personas que residan dentro del estado de Arkansas y sean elegibles para la admisión según los criterios legales identificados en la carta en en la ley. El número total de estudiantes matriculados en cualquier campus no excederá el número de estudiantes aprobados en el sistema Charter o enmiendas posteriores.

No Discriminación

LISA Academy no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, orientación sexual, género o discapacidad en la presentación de servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas vocacionales y de tecnología de carrera, de acuerdo con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1873, según enmendada.

Al tomar decisiones de Admisión, LISA Academy no discrimina a los estudiantes por motivos de orientación sexual, género, origen nacional, etnia, discapacidad académica, artística o atlética, o el distrito al que el niño asistió de otra manera según la ley estatal.

Para información adicional en aplicaciones, admisión en la lotería, o admisiones de otros distritos escolares por favor ver las políticas del distrito.

También, para información con referencia a transferencia entre campus de LISA por favor ver las políticas del distrito. El especialista en reclutamiento del distrito escolar lo contactará en relación con cualquier pregunta acerca de esta política.

Presentación de Solicitudes y lotería de Admisiones

LISA Academy requiere que los solicitantes presenten un formulario de solicitud completo para ser considerados para la admisión. El periodo de solicitud comienza en noviembre y finaliza en febrero. Las fechas específicas se publicarán en el sitio web de la escuela.

Se llevará a cabo una lotería de admisión pública y aleatoria si el número total de solicitantes excede el número de lugares de inscripción abierta. La notificación se realizará automáticamente a través del portal de solicitudes en línea. Si un solicitante no acepta la oferta y completa el proceso de inscripción antes de la fecha límite indicada, se perderá su oferta.

Una vez que la lotería haya llenado todos los lugares de inscripción, los solicitantes restantes se colocarán aleatoriamente en una lista de espera se ofrecerá admisión a la persona en la lista de espera con el número más bajo de asignación y luego se eliminará de la lista de espera.

Si se recibe una solicitud después de que haya pasado el período de solicitud, el nombre del solicitante se agregará a la lista de espera detrás de los nombres de los solicitantes que presentaron su solicitud oportunamente

La oficina del distrito de LISA Academy llevará a cabo una lotería única para todo el distrito. Los estudiantes deben presentar una solicitud por separado para cada campus

Admisión de Estudiantes de Otros Distritos Escolares

Cualquier estudiante admitido de una escuela acreditada por el Departamento de Educación a una escuela en este Distrito será colocado en el mismo grado en el que habría estado si hubiera permanecido en la escuela anterior.

Cualquier estudiante admitido de la escuela de origen o de una escuela que no esté acreditada por el Departamento de Educación en una escuela del Distrito deberá ser evaluado por el personal del Distrito para determinar el grado apropiado del estudiante

Los estudiantes que se encuentran bajo expulsión actual o procedimientos de expulsión en cualquier otra escuela o distrito no pueden inscribirse en el Distrito Escolar de LISA Academy a menos que la Junta Escolar otorgue la aprobación.

Proceso de lotería

Los estudiantes que actualmente asisten a LISA Academy y tienen la intención de regresar el próximo año escolar tienen prioridad en la admisión. Todos los estudiantes activos y elegibles serán re-inscritos automáticamente para el siguiente año escolar. Toda familia con estudiantes activos que no planea regresar debe completar y enviar un formulario de retiro para notificar a la escuela de su decisión. Los estudiantes que regresan están exentos del proceso de sorteo.

El proceso de inscripción y lotería se administra de la siguiente manera:

1. Los estudiantes actualmente matriculados serán inscritos sin tener que pasar por el proceso de lotería.
2. Los hijos de los fundadores, miembros de la junta directiva y personal de tiempo completo de la escuela autónoma tendrán la primera preferencia durante el proceso de lotería y tendrán prioridad en la admisión, siempre y cuando el número total de estudiantes permitidos solo pueda constituir hasta el 10 por ciento de la inscripción total de la escuela. A estos solicitantes se les ofrecerá la inscripción antes de la lotería, si hay espacio disponible. Si se contrata a un miembro del personal de tiempo completo después de que se haya realizado la lotería, su hijo puede pasar a la parte superior de la lista de espera.
3. Los hermanos* de estudiantes que regresan actualmente matriculados, y los hijos o hermanos de exalumnos de LISA Academy que presentan su solicitud antes de la fecha límite publicada y notifican al distrito reciben la segunda preferencia y se les ofrece la inscripción, si hay espacio disponible, después de todos los hijos de los miembros de la Junta y del personal. A estos solicitantes también se les ofrecerá la inscripción, si hay espacio disponible. Una Academia ya no

puede beneficiarse de la política de inscripción de hermanos por un período de tres años a menos que lo apruebe el Superintendente o su designado.

4. Todos los demás solicitantes que presenten su solicitud antes de la fecha límite publicada serán incluidos en una lotería aleatoria de nivel de grado y se les ofrecerán los asientos disponibles restantes en el orden en que aparecen en la lista de lotería aleatoria. Todas las solicitudes recibidas después de la fecha límite publicada se agregan al final de la lista de espera en el orden en que se reciben.

5. Los hermanos* de estudiantes recién matriculados tendrán prioridad en la lista de espera. Se adelantarán manualmente en la lista de espera general en orden de fecha de inscripción del hermano para el grado deseado. La inscripción no está garantizada y solo se ofrecerá si hay espacio disponible.

Política de transferencia entre campus de LISA Academy

Si un padre/tutor desea transferir a un estudiante de un sistema LISA Academy K12 a otro, debe enviar la solicitud utilizando el formulario oficial de solicitud de transferencia de LISA Academy. El formulario debe enviarse al especialista en reclutamiento de estudiantes del distrito antes del 15 de febrero para ser considerado.

Solo los estudiantes de LISA Academy que hayan asistido durante un semestre completo son elegibles para solicitar transferencia. Las transferencias pueden solicitarse según la ubicación de la vivienda, la ubicación del trabajo y/o el hermano existente actualmente en el lugar de la transferencia. Las solicitudes de transferencia se revisarán y aprobarán según la disponibilidad de espacio y la validez de los motivos.

Los estudiantes sólo pueden transferirse una vez que utilicen esta política. Se deben enviar solicitudes de cambio de campus adicionales a través del proceso de solicitud habitual.

El Superintendente puede aprobar la transferencia de estudiantes entre campus bajo circunstancias especiales, tales como cambios de vivienda o de trabajo, necesidades académicas o solicitudes razonables de los administradores del campus.

*Para esta política, “hermano” significará un hermano o hermana biológico o adoptado legalmente que reside en el mismo hogar que el solicitante. Los primos, sobrinas, sobrinos e hijos no emparentados que comparten una dirección con el solicitante no son hermanos. Para demostrar la relación entre hermanos, el padre/tutor debe proporcionar un certificado de nacimiento legal u otro documento judicial que demuestre un padre o tutor legal compartido.

Información del estudiante

Los padres/tutores que deseen inscribir a un niño en LISA Academy deberán proporcionar lo siguiente:

- Copia certificada de un certificado de nacimiento, visa/pasaporte/identificación militar. tarjeta/otra documentación según lo dispuesto por la ley (A.C.A6-18-208).
- Comprobante de dirección dentro de los 30 días (consulte los detalles a continuación).
- Número de Seguro Social o solicitar que el distrito asigne un número alternativo de nueve dígitos; • Registros de expulsión, si corresponde; y
- El registro de vacunación del niño.
- Los estudiantes que ingresan deben proporcionar un examen físico para jardín de infantes antes del 9 Aprobado el 19 de julio de 2023, admisión (Código anotado de Arkansas 6-15-202) Verificación de residencia Arkansas autoriza a las escuelas a obtener evidencia de que una persona es elegible para

Verificación de Residencia

Arkansas autoriza a las escuelas a obtener evidencia de que una persona es elegible para asistir a escuelas públicas. Para ser elegible para continuar con la inscripción en LISA Academy, el padre/tutor de cada estudiante debe mostrar prueba de residencia en el momento de la inscripción.

La residencia se puede verificar mediante observación, documentación y otros medios, que incluyen, entre otros:

- Un recibo de alquiler pagado recientemente.
- Un contrato de arrendamiento vigente.
- El recibo de impuestos más reciente que indique la propiedad de la vivienda.
- Una factura de servicios públicos vigente que indique la dirección y el nombre de los ocupantes de la residencia.
- Entrevistas con personas con información relevante La falsificación de residencia en un formulario de inscripción es un delito penal.

La falsificación de residencia en la forma de inscripción es una ofensa criminal

Retiro de la Escuela

Retiro voluntario

Un padre/tutor que desee retirar a una estudiante de la escuela deberá notificar a esta. Se puede obtener un formulario de retiro en la oficina de registro de la escuela. El director u otro administrador verificará la información cuando el padre/tutor llegue a firmar los documentos de retiro para completar el proceso.

El padre/tutor deberá proporcionar el nombre de la nueva escuela en la que se inscriben los estudiantes y debe firmar la solicitud de retiro formal para documentar que el estudiante continuará inscrito en una escuela como lo exige la ley de asistencia obligatoria. En el último día

del estudiante, se le dará una copia del formulario de retiro al estudiante y se colocará una copia en el registro permanente.

Se espera que los estudiantes y padres/tutores que se retiren:

- ❖ Devuelvan todos los libros de texto, materiales y equipo prestado
- ❖ Pague el saldo pendiente de cuotas del estudiante si corresponde.

Retiro involuntario

La escuela puede iniciar el retiro de un estudiante menor de 18 años por no asistir bajo las siguientes condiciones:

1. El estudiante ha estado ausente 10 días escolares consecutivos; y
2. Los esfuerzos repetidos de la secretaría de asistencia para localizar al estudiante no han tenido éxito y miembros de la familia contactada se niegan a asistir por parte del estudiante.

Un estudiante será retirado de LISA Academy, si está inscrito/admitido en una institución de salud mental residencial/para pacientes hospitalizados, donde se brindan servicios educativos.

Los estudiantes que soliciten regresar a LISA Academy desde una institución de salud mental recibirán su respaldo original sin pasar por el proceso de lotería si regresan dentro de los 30 días calendario y proporcionan documentación que indique que las fechas de inscripción se encontraba en la instalación residencial.

Asistencia

Los estudiantes no deben exceder las (6) ausencias injustificadas en un curso en un semestre. Se puede negar la promoción, crédito o graduación si el estudiante excede el número máximo de ausencias permitidas bajo esta política. Los padres/tutores sólo pueden excusar a un estudiante hasta 1 día por semestre por cualquier motivo; más ausencias requerirán más documentación adicional. La documentación puede estar sujeta a verificación.

Cuando un estudiante debe estar ausente de la escuela, se les pide a los padres/tutores que llamen a la escuela cada día que el estudiante esté ausente. Al regresar a la escuela, el estudiante debe traer la nota, firmada por el padre/tutor, que describa el motivo de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso de los padres. Las notas deben enviarse dentro de los 5 días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Las notas recibidas después de este periodo de tiempo pueden no ser aceptadas y las ausencias serán consideradas y registradas como injustificadas, pendientes de revisión administrativa.

Las siguientes ausencias pueden justificarse con documentación más allá de una simple nota de padre/tutor:

- Enfermedades personales
- Emergencia o enfermedad familiar
- Cuarentena del hogar
- Muerte familiar -2 días por muerte de un familiar (más de dos días requiere aprobación de la administración)

- Observación de días santos religiosos (previa aprobación de la administración)
- Procedimiento de la corte local de menores documentado por un oficial de libertad condicional
- Aparecer en una oficina gubernamental para completar papeleo requerido en relación con la solicitud del estudiante para la ciudadanía Estadunidense
- Citas de atención médica documentada, si el estudiante comienza las clases o regresa a la escuela el mismo día de la cita.
- Sirviendo como secretario electoral
- Ausencia por motivos relacionados con el embarazo o la crianza de los hijos.
- Examen, diagnóstico y tratamiento médico
- La enfermera escolar puede justificar 1-2 días si se manda a casa por razones médicas.
- Ausencias temporales relacionadas al Acta 794 por hijos de personal militar caído.
- Ausencias temporales resultantes de cualquier causa aceptable para la administración de LISA.

LISA Academy permitirá que un estudiante o el padre/tutor del estudiante solicite a la administración de la escuela o el distrito ausencias adicionales. La petición debe hacerse antes de que el estudiante acumule ocho (8) ausencias injustificadas permitidas bajo esta política.

Los estudiantes en violación de esta política serán notificados y se les asignarán consecuencias que pueden incluir:

- No recibir crédito por completar el curso
- Retención
- Reporte a las autoridades locales
- Escuela de verano
- Revisión de IEP y plan 504

Trabajo de Recuperación

Los estudiantes son responsables de obtener y completar el trabajo de recuperación. A los estudiantes se les dará la cantidad de tiempo equivalente para recuperar el trabajo de la ausencia justificada de la escuela.

Las tareas de recuperación enviadas después del tiempo asignado estarán sujetas a la política de trabajo tardío del maestro.

Si un estudiante falta a un examen debido a una ausencia justificada, el maestro programará un examen de recuperación. Los estudiantes son responsables de tomar el examen en ese momento.

Retrasos (Tardanzas)

La política de tardanzas de la escuela se ha desarrollado para enfatizar la importancia de que cada estudiante llegue a tiempo a la escuela todos los días y permanezca en el salón de clases durante todo el periodo. Aprender la responsabilidad personal al llegar a la escuela y la clase a tiempo es una parte integral del estándar de excelencia de la escuela, que ayuda a preparar a los estudiantes para el éxito.

Tardanza se define como no estar en su ubicación asignada a tiempo (consulte la política local para conocer la hora exacta) cuando un estudiante sale durante el día y falta tiempo de instrucción, o el estudiante se va antes del final del día escolar. Los estudiantes deberán estar dentro del salón de clases antes de que suene la primera campana. Un estudiante que llegue después de esta hora debe presentarse en la oficina principal y obtener una nota de tardanza, a menos que la administración local proporcione un procedimiento alternativo.

Los estudiantes que violen esta política pueden estar sujetos a las consecuencias asociadas con el absentismo escolar y las ausencias excesivas. Las tardanzas o salidas tempranas de la escuela serán justificadas, a menos que el estudiante llegue tarde al campus por una de las siguientes razones:

- * Atender a cita en la corte
- * Cita con el doctor, dentista u otro profesional

Las consecuencias comenzarán a aplicarse a partir de 10 llegadas tarde por semestre y pueden incluir detención, notificación de absentismo escolar, escuela de verano o repetición de curso. Las decisiones sobre las consecuencias de esta política se delega al comité de asistencia escolar y a la administración.

* La escuela se reserva el derecho de contactar a las autoridades apropiadas por infracciones de tardanza serias.

No Informar

LISA Academy considera que cualquier estudiante que no se ha presentado a su ubicación asignada inexcusable y deliberadamente tarde o se ausenta de su ubicación asignada durante más de 10 minutos. Esta política se aplica a todas las clases regulares, tutoría después de la escuela y tutoría obligatoria.

Política de Dejar/Recoger

Los estudiantes no pueden ser dejados en la escuela antes de la hora designada para la llegada, ya que no se proporciona supervisión antes del horario oficial de ingreso. Los estudiantes deben ser recogidos a más tardar 30 minutos después de la salida cada día y no pueden permanecer dentro del edificio escolar ni en sus casilleros por más de 10 minutos después de la salida, a menos que estén acompañados por un miembro del personal.

Todo estudiante que permanezca en el campus después de la salida deberá presentarse en el área designada para actividades después de clases. Se espera que las familias utilicen la aplicación de salida de estudiantes de la escuela para los procedimientos diarios de salida, y todas las personas que recojan a un estudiante deben estar autorizadas por el padre, madre o tutor legal a través de dicha aplicación.

Los niños menores de 13 años no pueden ser recogidos por servicios de transporte compartido, como Uber o Lyft.

Los estudiantes que caminan a casa o utilicen el transporte público después de clases solo podrán hacerlo si la escuela ha recibido autorización previa del padre, madre o tutor legal.

Los estudiantes que permanezcan en el campus sin supervisión antes de la hora oficial de ingreso o después de la salida podrán estar sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, las leyes estatales sobre ingreso no autorizado (criminal trespass) y/o al cobro de cargos monetarios.

Los estudiantes deben cumplir con todas las normas de la escuela durante el proceso de salida, y la escuela se reserva el derecho de comunicarse con las autoridades correspondientes en caso de infracciones graves.

Forma de Información de Dejar/Recoger

Los padres, madres o tutores legales deben proporcionar a la escuela la información sobre el método de salida de su hijo(a). La escuela no es responsable de los estudiantes que abandonen el campus sin la autorización por escrito de un administrador. No se permite que los estudiantes permanezcan merodeando frente a los negocios vecinos ni en los alrededores del plantel escolar. Se tomarán medidas disciplinarias contra los estudiantes que salgan del campus y regresen sin contar con la autorización por escrito de un administrador.

Tenga en cuenta que cualquier cambio en el transporte del estudiante debe ser comunicado por el padre, madre o tutor legal a la oficina principal y registrado en la aplicación de salida antes de las 2:00 p. m.

Salida Temprana de la Escuela

En todos los casos de salida anticipada, se seguirán las siguientes medidas para garantizar la seguridad de los estudiantes:

- Se requiere la aprobación del padre, madre o tutor legal en todos los casos de salida anticipada.
- El director(a) o la persona designada por éste(a) podrá autorizar la salida de un estudiante antes de finalizar la jornada escolar únicamente mediante una solicitud por escrito o presentada en persona por el padre, madre o tutor legal (no se aceptarán solicitudes por teléfono), o en casos de emergencia.
- Los estudiantes solo podrán ser entregados al padre, madre o tutor legal cuya firma se encuentre registrada en la oficina de la escuela, o a una persona debidamente identificada y autorizada por escrito por el padre, madre o tutor legal para actuar en su representación.
- Ningún miembro del personal permitirá ni autorizará que un estudiante abandone la escuela antes del horario regular de salida sin el conocimiento y la aprobación del director(a) y del padre, madre o tutor legal.
- Los campus escolares pueden establecer restricciones sobre la disponibilidad de las salidas anticipadas.

Salida Anticipada de la Escuela

En todos los casos de salida anticipada, se toman las siguientes precauciones para garantizar la seguridad del estudiante.

- Se requiere la aprobación del padre/tutor en todos los casos de salida anticipada
- El director o su designado pueden dejar a un estudiante antes del final de la jornada escolar sólo mediante la presentación de una solicitud por escrito o cara a cara del padre/tutor (No llamadas telefónicas), o por razones de emergencia.
- Los estudiantes pueden ser entregados sólo al padre/tutor cuya firma esté archivada en las oficinas de la escuela o una persona debidamente identificada, autorizada por escrito por el padre/tutor para actuar en su nombre.
- Ningún miembro del personal permitirá o hará que el estudiante salga de la escuela antes de la hora regular de salida, excepto con el conocimiento y la aprobación del director y el padre/tutor.

SECCIÓN II: VESTIMENTA Y ASEO

Camiseta del Uniforme

Todos los estudiantes deben usar camiseta del uniforme de LISA Academy. Esta debe comprarse en la escuela. Una camisa de manga larga blanca, gris, roja o negra color sólido se puede usar debajo del uniforme, la camiseta debe estar fajada y no tener capucha.

Ropa de Calle

Los suéteres que no sean del uniforme de LISA pueden vestirse si son negras, grises o azul marino sin ningún tipo de emblemas, dibujos, **NO** se permite suéteres con capucha (hoodies) de ningún tipo. La ropa de abrigo de la marca LISA está aprobada para uso limitado en el aula.

Pantalones

- Se requieren pantalones o pantalones cortos estilo uniforme azul marino, negro o kaki que le queden bien.
- Los pantalones cortos o la falda-pantalón deben llegar hasta la rótula o más largos. No se permiten faldas
- Los cinturones deben ajustarse correctamente y no colgar cuando se abrochan. No se permiten hebillas grandes ni decoraciones extremas.
- Los jeans deben usarse sólo en los días asignados o para grupos designados (más detalles a continuación)
- Se pueden usar pantalones estilo cargo y estilo jogger (pantalones estilo deportivo) con bolsillos planos, no se permiten pantalones con bolsillos expandibles.

- Ninguna prenda de material elástico (ejem, licra) que se adhiera al cuerpo debe ser usada como ropa de abrigo o pantalones como (mallas, pants de yoga, ropa para andar en bicicleta o ejercicio) además no se permiten pantalones de chándal ni jeans de mezclilla negros.
- Los pantalones no deben ser holgados ni debajo de la cintura o a la mitad de la cadera. Los pantalones deben usarse correctamente a la cintura (Ley AR 835)
- Las piernas de los pantalones no se deben enrollar.

Calzado

Todos los estudiantes deben usar zapatos cerrados de punta y tacón con suelas sólidas

- Los zapatos deben tener los dedos y el talón cerrados
- No se permiten sandalias, mules, pantuflas/zapatos de casa, tacones altos, botas o crocs
- No se permiten heelies (zapatos con ruedas)
- Los cordones de los zapatos deben estar atados en todo momento, no se permiten cordones largos.

Política de Uniforme Adicional, Requisitos y Limitaciones del Aseo Personal

Además de usar uniforme escolar adecuado, los estudiantes deben seguir las siguientes pautas del código de vestimenta. LISA Academy prohíbe cualquier vestimenta o arreglo persona que, a juicio de la administración, se pueda esperar que razonablemente cause interrupciones o interfiera con las operaciones normales de la escuela

Apariencia Personal

- Joyas perforadas solo pueden usarse en las orejas
- No aretes con pinchos o púas. No se permite collares ni pulseras de picos.
- No se permiten joyas con clip (piercing, labios, nariz, cejas, etc.)
- Los estudiantes pueden usar aretes no más grandes que los lóbulos de las orejas, no se permiten aros grandes, ni aretes colgantes.
- No se permiten joyas o prendas de vestir que exhiban o promuevan sustancias ilegales, pandillas o violencia.
- No deben ser visibles los tatuajes (permanentes o temporales)
- El cabello no cubrirá la cara. El cabello incluido el vello facial debe permanecer limpio y ordenado siempre
- No se permiten gafas de sol en el edificio
- Ningún artículo suelto debe colgar de los bolsillos
- No se permite el maquillaje excesivo ni extremo
- No se permiten unas que interfieran para que el estudiante realice su trabajo o que puedan utilizarse como arma.
- No pañuelos
- No accesorios iluminados
- No gorros, sombreros durante el día de escuela, a excepción de la vestimenta religiosa.
- No cintas en la cabeza que distraigan (como: orejas de zorro, gato, iluminadas, etc.)

Código de vestimenta en los días de Jeans

Todas las pautas generales de vestimenta se aplican los días de jeans, aunque los pantalones del uniforme escolar no son obligatorios. Los estudiantes deben usar la camiseta del uniforme o la camiseta LISA aprobada por la escuela. Los estudiantes pueden usar jeans de color sólido, negro o azul. Se llamará al padre/tutor para que traiga un cambio de ropa o recoja a un niño si viola el código de vestimenta. Al estudiante no se le permitirá asistir a clase hasta que esté vestido apropiadamente. Cualquier tiempo de clase perdido se contará como una ausencia justificada.

Días sin Uniforme

Los días designados para asistir sin uniforme serán anunciados por la administración de cada campus, junto con las normas y expectativas correspondientes. Aunque el uso del uniforme escolar no será obligatorio en esos días, todas las disposiciones generales del código de vestimenta continuarán aplicándose.

El incumplimiento de estas normas tendrá las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil. Las prendas de vestir deben estar libres de agujeros, rasgaduras, palabras, logotipos, mensajes o publicidad inapropiados. Todas las camisas o blusas deben tener mangas. Los estudiantes no podrán usar blusas o camisas con escote pronunciado, que dejen el abdomen descubierto o que no tengan espalda.

Las prendas de vestir no deben mostrar imágenes relacionadas con la violencia. Si un estudiante incumple el código de vestimenta, se llamará al padre, madre o tutor legal para que lleve un cambio de ropa adecuado o recoja al estudiante.

Es posible que el estudiante no pueda asistir a clases hasta que esté vestido de manera apropiada. Todo el tiempo de clase perdido como consecuencia de esta situación se contabilizará como una ausencia injustificada.

SECCIÓN III: SALUD DEL ESTUDIANTE

La salud y la seguridad de los estudiantes es una alta prioridad para LISA Academy. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la salud y la seguridad.

LISA Academy es un campus orgullosamente libre de tabaco, alcohol y drogas. Detalles adicionales pueden encontrarse en la guía de políticas de LISA Academy. Las violaciones a estas políticas estarán sujetas a consecuencias ahí descritas.

Enfermedades Contagiosas

Los estudiantes con enfermedades transmisibles o con parásitos deben demostrar respeto por los demás estudiantes y el personal al no asistir a la escuela mientras sean contagiosos. En algunos casos es posible que se requiera una carta de un proveedor de atención médica antes de que el estudiante sea readmitido en la escuela.

Vacunas

Las vacunas de los estudiantes deben estar actualizadas como lo requiere el Departamento de Salud de Arkansas. Se puede obtener una copia de las vacunas requeridas de la enfermera de la escuela. Si un estudiante no tiene las vacunas requeridas, de acuerdo con la ley, será excluido de la escuela hasta que las vacunas estén al día.

Si un estudiante no puede recibir las vacunas por razones médicas o no, el padre/tutor debe seguir los siguientes pasos antes de que el estudiante sea elegible para asistir a la escuela:

- Comuníquese con el Departamento de Salud de Arkansas, División de Enfermedades Transmisibles al 501-661-2169
- Presentar una solicitud y documentación de extensión a ADH
- El padre/tutor deberá proporcionar a la escuela la carta de extensión
- ***Las excepciones deben renovarse anualmente***

Los estudiantes tienen 30 días al ingresar al Distrito Escolar para cumplir con los requisitos o estar en proceso de actualizar el registro de vacunas de acuerdo con los criterios de vacunación regulados por el estado.

Enfermedad personal

Para proporcionar a nuestros estudiantes un entorno saludable en el que aprender, se deben seguir esas pautas.

Si un estudiante se queja de no sentirse bien antes de la escuela, el padre/tutor debe tomar la temperatura del estudiante y mantenerlo en casa si la temperatura es de 99.0 grados o más.

- Si un estudiante se queja de trastornos estomacales como náuseas, vómitos o diarrea, el estudiante no debe asistir a la escuela. Los virus estomacales son muy contagiosos.
- Si un estudiante tiene sarpullido de origen desconocido o sospecha de una afección como (varicela, paperas, sarampión, etc.) que puede ser contagiosa, el estudiante no debe asistir a la escuela hasta que un médico haya diagnosticado y tratado la afección.

Los padres/tutores deben contactar la oficina de salud escolar para detalles si su estudiante es enviado a casa de la escuela.

Exámenes exigidos por el estado

Todos los campus escolares realizan los exámenes de salud exigidos por el estado. Para obtener detalles adicionales, visite la oficina de salud de la escuela para conocer la política detallada.

Además, cualquier estudiante que haya sido referido para recibir servicios de educación especial o que haya sido evaluado como parte del proceso de educación especial podrá recibir una evaluación de la vista y la audición.

Cuando corresponda, se facturará a Arkansas Medicaid/ARKids First por las evaluaciones de la vista y la audición realizadas en la escuela.

Si el padre, madre, tutor legal o estudiante elegible desea negar la facturación de las evaluaciones de la vista y la audición, deberá enviar una notificación por escrito al Oficial de Finanzas de Medicaid del Distrito dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la recepción de este aviso.

Todas las notificaciones por escrito deben enviarse directamente a lisaacademy@lisaacademy.org, con atención a: **District Medicaid (Medicaid del Distrito)**.

Administración de medicamentos

Los estudiantes que requieran medicamentos durante el día escolar deberán seguir las políticas y procedimientos de medicamentos de LISA Academy. Para obtener más detalles y presentaciones de planes de salud personalizados, las familias deben comunicarse con las oficinas de salud de su escuela.

Botellas de agua

Los estudiantes pueden llevar una botella de agua si:

- La botella de agua contiene solamente agua pura. Sin añadir nada como sabores o sustancias con color, están estrictamente prohibidas.
- La botella de agua debe ser de material transparente en un recipiente de capacidad máxima de 30 onzas o menos.

Pases de ascensor y uniformes

Cualquier estudiante que requiera un pase de ascensor por más de 2 días debe presentar una nota del médico a la enfermera. Cualquier estudiante que se encuentre en el ascensor sin un pase emitido por la enfermera de la escuela, la oficina principal o la administración estará sujeto a acciones disciplinarias según el código de conducta estudiantil.

Los pases de uniforme solo los permite la enfermera cuando existe una razón médica indicada por un médico con licencia para no usar ropa de uniforme aprobada por LISA. Todas las demás solicitudes deben ser aprobadas por la administración de la escuela.

SECCIÓN IV: SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE

Libre de Discriminación, Acoso y Represalias

Aprobado Mayo 20,2026

Declaración de No Discriminación

LISA Academy prohíbe la discriminación, incluido el acoso, contra culturizar estudiantes por motivos de raza, color, religión, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley. LISA Academy también prohíbe la violencia en el noviazgo, como se define en esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es una violación de la política escolar.

Discriminación

Para los propósitos de esta política, la discriminación contra estudiantes se define como conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, religión, color, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, cualquier discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley, que adversamente afecte al alumno.

Acoso Prohibido

Se prohíbe el acoso de un estudiante que se define como una conducta física, verbal o no verbal basada en la raza, color, religión, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley que sea tan severa, persistente o generalizada que la conducta:

- Afecte la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, o cree un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo.
- Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño académico del estudiante, o
- De otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante

El acoso prohibido incluye la violencia en el noviazgo según se define en esta política, Ejemplos de acoso prohibido pueden incluir el lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel o necesidad de adaptación de otras personas; conducta amenazante o intimidante; bromas ofensivas, insultos; difamaciones o rumores; agresión física; asaltos; exhibición de materiales impresos de grafiti o creación de publicaciones en internet que promuevan estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otro tipo de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Acoso Sexual

De conformidad con los requisitos del Título IX, LISA Academy no discrimina por motivos de orientación sexual o identidad de género en sus programas o actividades educativas. LISA Academy no tolera el acoso sexual de un estudiante por parte de los empleados, voluntarios de la escuela, voluntarios de la escuela, padres/tutores, otros estudiantes o terceros relacionados con la escuela. Se prohíben las relaciones sociales románticas o inapropiadas entre los estudiantes y empleados de la escuela, voluntarios u otros patrocinadores. Cualquier acción sexual entre un estudiante y un empleado de la escuela, voluntario u otro patrocinador siempre está prohibida,

incluso si es consensual. Si un funcionario escolar tiene motivos para sospechar que ha tenido lugar una relación sexual inapropiada, este funcionario debe informar el incidente a las autoridades legales correspondientes.

El acoso sexual de un estudiante incluye avances sexuales tanto bienvenidos como no deseados, solicitudes de favores sexuales; conducta física, verbal o no verbal de motivación sexual; u otra conducta o comunicación o de naturaleza sexual cuando:

- El empleado de la escuela crea que el estudiante debe someterse a la conducta para poder participar en un programa o actividad escolar, o que el empleado tomará una decisión educativa en función de si el estudiante se somete o no a la conducta; o

La conducta es tan severa, persistente o generalizada que:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa o afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.
- O crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil o abusivo

El acoso sexual de un estudiante, incluido el acoso cometido por otro estudiante, incluye avances sexuales no deseados; solicitudes de favores sexuales; o conducta física, verbal o no verbal con motivación sexual cuando la conducta es tan severa, persistente o generalizada que:

- Afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de programas o actividades educativas, o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo.
- Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial e irrazonablemente con el desempeño académico del estudiante; o
- De otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

Violencia en el Noviazgo

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una pareja en una relación ya sea pasada o actual intencionalmente usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controla a la pareja.

Ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir agresiones físicas o sexuales, insultos, humillaciones, amenazas de lastimar al estudiante o a los miembros de la familia del estudiante o del hogar, destrucción de la propiedad de este, amenazas de suicidio u homicidio, si el estudiante termina con la relación, intenta aislarlo de sus amigos o familiares, asechando o alentando a otros a participar en estos comportamientos.

Para los propósitos de esta política, la violencia en el noviazgo se considera acoso prohibido si la conducta es tan severa, persistente o generalizada que:

- Afecte la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de programas o actividades educativas, o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo.
- Tiene el propósito y efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el desempeño académico del estudiante; o
- De otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas del estudiante.

Represalias

LISA Academy prohíbe las represalias contra un estudiante que presuntamente haya experimentado discriminación o acoso, incluida la violencia en el noviazgo, u otro estudiante que, de buena fe, presente informe, sirva como testigo o participe de otra manera en una investigación. Un estudiante que intencionalmente hace un reclamo falso ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación escolar con respecto a la discriminación o el acoso, incluida la violencia en el noviazgo, está sujeta a la disciplina apropiada.

Procedimientos de Notificación

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso prohibido o cree que otro estudiante ha sufrido acoso prohibido debe informar inmediatamente los supuestos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado de la escuela. Alternativamente, un estudiante puede reportar el acoso prohibido directamente a uno de los oficiales a continuación:

Los informes de discriminación basada en sexo, incluido el acoso sexual, o la discriminación basada en discapacidad puede dirigirse al decano de estudiantes coordinador del Título IX, para obtener más información, comuníquese con la administración de la escuela local.

El director o su designado actuará como coordinador a los efectos del cumplimiento de la escuela con todas las demás leyes contra la discriminación.

No se requerirá que un estudiante reporte el acoso prohibido a la persona que presuntamente cometió la conducta. Los informes sobre conductas prohibidas, incluidos los informes contra el coordinador del Título IX o el coordinador de ADA/Sección 504, pueden dirigirse al superintendente o a la junta directiva. Se puede hacer un informe en contra del superintendente a la junta de directores. Si se presenta un informe directamente a la junta, ésta designará una persona adecuada para realizar la investigación.

Después de recibir una queja de acoso sexual, la escuela puede, pero no es necesario, requerir que el estudiante prepare un informe escrito. Se documentarán las quejas verbales. Al recibir una queja, el coordinador del Título IX u otro funcionario escolar autorizado aprobará y llevará a cabo una investigación de inmediato. Cuando sea apropiado, la escuela puede tomar medidas provisionales para evitar oportunidades adicionales de acoso. La investigación puede consistir en entrevistas personales con quien hace el informe, la persona contra la que se presenta el informe y cualquier otra persona que tenga conocimiento de las circunstancias que rodean las acusaciones.

El investigador preparará un informe escrito de la investigación. El informe se presentará al coordinador del Título IX u otro funcionario escolar que supervise la investigación. Si los resultados de la investigación establecen que ocurrió un acoso prohibido, la escuela responderá de inmediato tomando medidas disciplinarias o correctivas apropiadas razonablemente calculadas para abordar el acoso y evitar que vuelva a ocurrir. La escuela puede tomar medidas disciplinarias basadas en los resultados de la investigación, incluso si la escuela concluye que la conducta no alcanzó el nivel de acoso prohibido por la ley o la política.

Confidencialidad

En la mayor medida de lo posible, la escuela respetará la privacidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos. Pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley aplicable.

Apelación

Un estudiante o padre/tutor que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del procedimiento de quejas de LISA Academy, ver “Resolución de Conflictos”. Se informará al estudiante de su derecho a presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de Los Estados Unidos.

Libre de Intimidación (Bullying)

LISA Academy prohíbe la intimidación según lo define esta política, así como las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas. La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en repetidas expresiones escritas o verbales o conducta física que:

- Tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente, a un estudiante, dañar la propiedad o colocar al este en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de su propiedad.
- Es lo suficientemente severo, persistente o generalizado que la acción amenaza o crea un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante.

La intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, bromas, confinamiento, asalto y demandas monetarias, destrucción de la propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores y ostracismo (exclusión). El acoso puede ocurrir en persona, verbal, física o virtualmente y debe informarse a la administración local de inmediato.

Ciberacoso

El uso de la tecnología, incluidos los servicios de mensajería, el correo electrónico, los servicios de redes sociales e internet para promulgar alguna o todas las conductas prohibidas descritas anteriormente, se considera acoso cibernético y está sujeto a acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión. La escuela tomara la iniciativa de educar e informar a sus estudiantes de los efectos negativos del ciberacoso, así como de las consecuencias disciplinarias si los estudiantes violan esta prohibición

Procedimientos de Notificación.

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso escolar o que cree que otro estudiante ha sufrido acoso, debe informar de inmediato los supuestos actos al subdirector, un maestro, consejero u otro empleado de la escuela. Un informe se puede realizar de forma oral, escrita o en línea. Cualquier empleado de la escuela que reciba un aviso de que un estudiante ha sufrido o puede haber sufrido acoso escolar deberá notificar inmediatamente al subdirector y/o su designado.

Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa u ofrece declaraciones falsas está sujeto a la disciplina apropiada.

Investigación del Informe

El subdirector determinará si las alegaciones en el informe, si se prueban, constituyen acoso prohibido y de ser así, se procederá bajo esta política. Consulte *“Libertad Contra la Discriminación, el Acoso y las Represalias”*. El subdirector llevará a cabo una investigación apropiada basada en las acusaciones en el informe, y tomará las medidas provisionales inmediatas calculadas para prevenir el acoso durante el curso de una investigación, si corresponde.

El subdirector preparará la documentación de la investigación, incluida una determinación de si ocurrió el acoso, informar al director y registrarlo en la plataforma de disciplina de la escuela. Si los resultados de una investigación indicaron que ocurrió acoso escolar, la escuela responderá de inmediato tomando las medidas disciplinarias o correctivas apropiadas calculadas razonablemente para abordar la conducta de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. La escuela puede tomar medidas basadas en los resultados de una investigación, incluso si la escuela concluye que la conducta no alcanzó nivel de intimidación según esta política.

Confidencialidad

En la mayor medida de lo posible, la escuela respetará la privacidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos. Pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

Un estudiante o padre/tutor que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del procedimiento de quejas de la escuela. Ver *“Resolución de Conflictos”*

Las Fuerzas del Orden

Se seguirán los siguientes procedimientos cuando los agentes del orden y autoridades legales quieran interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela:

- La administración de la escuela deberá verificar y registrar la identidad del funcionario y solicitar una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.

- La administración escolar hará todos los esfuerzos razonables para notificar a los padres del estudiante.
- A menos que lo prohíba la ley o cuando el estudiante haya sido arrestado o puesto bajo custodia policial, un miembro del personal estará presente durante el interrogatorio o la entrevista.

Cuando la investigación involucra acusaciones de abuso infantil, se aplican reglas especiales.

Consulte *“Denuncias e investigación de Abuso Infantil”*

La escuela permitirá que un estudiante sea detenido:

- De conformidad con una orden del tribunal de menores
- La administración de la escuela hará todos los esfuerzos razonables para notificar al padre/tutor del estudiante, en la medida que lo permita la autoridad legal.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante se ha involucrado en una conducta delictiva o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado los términos de la libertad condicional impuestos por un tribunal de menores
- De conformidad con una directiva de aprehensión debidamente emitida; o
- Por un representante autorizado del Departamento de Servicios Humanos de Arkansas, un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial y bajo las condiciones establecidas por la ley relacionadas con la salud o seguridad física del estudiante.

Reporte y Programas de Abuso Infantil

LISA Academy ofrece programas contra la victimización de abuso infantil y coopera con los investigadores oficiales según lo exige la ley. LISA Academy brinda capacitación a sus maestros y estudiantes para prevenir y abordar incidentes de abuso sexual en niños, incluido el conocimiento de posibles señales de advertencia que indiquen que un niño puede ser víctima de abuso sexual.

También se encuentran disponibles opciones de asistencia, intervenciones y asesoramiento. La administración de la escuela cooperará con las investigaciones policiales sobre abuso infantil, incluidas las investigaciones del Departamento de Servicios Humanos de Arkansas. Los funcionarios escolares no se negarán a permitir que un investigador entreviste a un estudiante que presuntamente es víctima de abuso o negligencia en la escuela. Los funcionarios escolares no deberán exigir al investigador que permita que el personal escolar esté presente durante una entrevista realizada en la escuela.

La ley de Arkansas prohíbe la notificación a un padre/tutor, custodio o persona en loco parentis si la persona es nombrada como un presunto delincuente. El investigador proporcionará a la escuela documentación escrita de que la notificación está prohibida.

Las investigaciones en la escuela pueden ser realizadas por agencias policiales o estatales autorizadas sin notificación previa o consentimiento del padre/tutor.

Plan para Abordar el Abuso Sexual de Estudiantes

Política de Agresión Sexual

LISA Academy condena explícitamente la agresión sexual como una violación a los derechos humanos y la dignidad de una persona. Por tanto, la política de LISA Academy es que los miembros de la comunidad de LISA no cometan ni toleran la agresión sexual de ninguna forma. Esta prohibición se aplica por igual al personal, profesores, estudiantes, hombres y mujeres, a todas las personas en las instalaciones sujetas al control de LISA Academy y a quienes se dedican a promover los intereses de LISA Academy.

La agresión sexual es ilegal y puede someter a quienes la cometen a sanciones civiles y penales. Los empleados y estudiantes que participen en agresiones sexuales también estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes.

LISA Academy se compromete a proporcionar un entorno libre de agresiones sexuales. Por lo tanto, la administración de LISA Academy recomienda encarecidamente a todos los miembros de la comunidad de la escuela a informar los incidentes de agresión sexual. Con este fin, los procedimientos de denuncia e investigación apoyan y son sensibles a la víctima. Al mismo tiempo, salvaguardar adecuadamente los derechos del presunto infractor.

Definición de Agresión Sexual

La agresión sexual se define como intento o una actividad sexual no deseada real. Las agresiones sexuales generalmente se dividen en dos categorías: delitos forzados y no forzados. Un delito sexual por la fuerza es “cualquier acto sexual dirigido contra otra persona por la fuerza y/o contra la voluntad de esa persona, o no por la fuerza o contra o contra la voluntad de una persona cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento” Estos delitos sexuales incluyen. Violación forzada, sodomía forzada, agresión sexual con objeto y caricias forzadas. Los delitos sexuales no forzados son actos de “relaciones sexuales ilegales, no forzadas” y pueden incluir el incesto y estupro. Dependiendo de las circunstancias, la violación por un conocido podría pertenecer a cualquiera de las dos categorías. Como se usa en esta política, el término “asalto sexual” generalmente describe una conducta específicamente prescrita como violación, abuso carnal, mala conducta sexual, abuso sexual y sodomía bajo el Código anotado de Arkansas 5-14-101 a 123.

Sanciones Disciplinarias

Agresión sexual, ofensas sexuales forzadas o no forzadas: LISA Academy no tolerara la agresión sexual de ninguna forma, incluida la violación y la violación por parte de un conocido. Un estudiante o empleado acusado de agresión sexual puede ser procesado bajo el estatuto penal de Arkansas y/o disciplinado por LISA Academy incluso si no se lleva a cabo un enjuiciamiento penal. LISA Academy puede emprender acciones disciplinarias. Cuando exista una causa probable para creer que ha violado las regulaciones del campus que prohíben la agresión sexual, el campus buscare una fuerte acción disciplinaria a través de sus propios canales judiciales internos. Esta

disciplina incluye, pero no se limita a la posibilidad de despido, expulsión, suspensión, libertad condicional disciplinaria, consejería mediación o sanciones educativas o una combinación.

Derechos de las Víctimas de Agresión Sexual

Como víctima una persona tiene derecho a presentar cargos penales ante las autoridades policiales locales y, si así lo solicita, tiene derecho a la asistencia de LISA Academy para notificar a las autoridades policiales locales. El subdirector le explicará cómo utilizar el proceso de quejas de LISA Academy.

Una persona tiene derecho a presentar una queja ante LISA Academy y a que esta investigue una denuncia por agresión sexual. Los padres/tutores de un menor de edad serán contactados e informados de una investigación en curso. Después de la entrevista inicial, se invitará a los padres/tutores del menor de edad a una conferencia.

LISA Academy notificará a la persona sobre el resultado de cualquier procedimiento disciplinario con respecto a la queja sujeto a las limitaciones de las leyes estatales y federales relacionadas con las prácticas de privacidad de datos. La persona acusada también será notificada del resultado de tales procedimientos.

LISA Academy cooperará con las autoridades policiales para obtener, asegurar y mantener pruebas en relación con el incidente de agresión sexual. Lisa Academy también ayudará a preservar cualquier material relevante para los procedimientos disciplinarios del campus. LISA Academy en cooperación con las autoridades policiales, hará todo lo posible para proteger a la persona del contacto no deseado con el presunto agresor, incluida la transferencia de la víctima a clases alternativas si esta opción está disponible y es factible.

Interrogatorios y Búsquedas

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que la escuela sea segura y libre de drogas, los funcionarios escolares pueden realizar búsquedas de vez en cuando. Dichos registros se llevan a cabo sin una orden judicial y según lo permita la ley.

Los administradores, maestros y otro personal profesional pueden interrogar a un estudiante sobre su propia conducta o la conducta de otros estudiantes. En el contexto de la disciplina escolar, los estudiantes no tienen derecho a no incriminarse a sí mismos.

Los estudiantes estarán libres de registros e incautaciones irrazonables por parte de los funcionarios escolares. Los funcionarios escolares pueden registrar la ropa exterior, los bolsillos o la propiedad de un estudiante estableciendo una causa razonable o asegurando el consentimiento voluntario del estudiante. La coerción expresa o implícita, como amenazar con contar a los padres o la policía, invalida el consentimiento aparente.

Una búsqueda es razonable si **(1)** el funcionario escolar tiene motivos razonables para sospechar que la búsqueda revelará evidencia de una violación de las reglas o una violación criminal y **(2)** el enlace de la búsqueda es razonable en relación con las circunstancias que justifican la búsqueda, es decir, las medidas adoptadas están razonablemente relacionadas con los objetivos del registro

y no son excesivamente intrusivas a la luz de la edad y sexo del estudiante y la naturaleza de la infracción.

Búsqueda en Escritorios, Casilleros y Cubículos

Los estudiantes no deben esperar privacidad en el contenido de sus cubículos, escritorios u otra propiedad escolar. Los cubículos y escritorios asignados a los estudiantes permanecen en todo momento bajo el control y jurisdicción de la escuela. La escuela realizará inspecciones periódicas de los casilleros y escritorios en cualquier momento, con o sin previo aviso o consentimiento del estudiante. Los funcionarios de la escuela eliminarán cualquier artículo que viole la política de la escuela o que pueda ser potencialmente peligroso.

Los estudiantes tienen plena responsabilidad por la seguridad de sus cubículos y escritorios, y serán responsables de cualquier artículo prohibido que se encuentre durante la búsqueda. Se notificará al padre/ tutor si se encuentran artículos o materiales prohibidos en el cubículo o escritorio del estudiante, o en la persona del estudiante como resultado de la búsqueda realizada de acuerdo con esta política.

Vehículos en el campus

Los vehículos estacionados en propiedad escolar y en propiedad bajo control de la escuela están bajo la jurisdicción de la escuela y pueden ser registrados en cualquier momento si existe una sospecha razonable de que la búsqueda resultará en evidencia de que se han violado las reglas escolares u otras leyes.

Perros entrenados

La escuela puede utilizar o contratar perros especialmente entrenados para olfatear y alertar a los funcionarios escolares sobre la presencia actual de artículos prohibidos o ilegales ocultos, incluidas drogas y alcohol. Estas visitas a la escuela pueden realizarse sin previo aviso. Los perros se utilizarán para olfatear las aulas vacías, las áreas comunes vacías, las áreas alrededor de los casilleros de los estudiantes y las áreas alrededor de los vehículos estacionados en la propiedad escolar. Los perros no podrán alertar a los estudiantes. Si un perro alerta u vehículo, casillero o artículo en el salón de clase, este puede ser cateado por los oficiales. Las búsquedas de vehículos se realizarán como se describe

Procedimientos para el uso de restricciones y tiempos de fuera

Los empleados de la escuela o los contratistas independientes están autorizados a usar restricciones en caso de una emergencia y sujetos a las siguientes limitaciones:

- Solo se puede usar la fuerza razonable, necesaria para abordar la emergencia.
- La restricción debe suspenderse en el momento en que la emergencia ya no exista.
- La restricción debe implementarse de tal manera que se proteja la salud y la seguridad del estudiante y de los demás.
- El estudiante no podrá verse privado de las necesidades humanas básicas.

· Solo aquellos que han sido capacitados y actualmente están certificados para capacitar a estudiantes a través del curso de capacitación CPI están autorizados a restringir a los estudiantes en LISA Academy.

Sin embargo, en ningún momento se podrá colocar a un estudiante en reclusión.

Un estudiante con discapacidad no puede ser confinado en un espacio/caja cerrada, un armario u otro espacio cerrado especialmente designado, ya sea como práctica de manejo de la disciplina o como técnica de manejo del comportamiento.

Visitantes de la Escuela

Los visitantes con fines educativos son bienvenidos a la escuela. Los visitantes deben registrarse en la oficina principal y presentar una identificación con fotografía válida al llegar. Los padres/tutores también deben registrarse en la oficina principal. Los invitados no deben ser llevados a la escuela sin autorización previa.

No se permiten visitas durante las últimas dos semanas del semestre o durante la semana anterior a las vacaciones escolares o durante las pruebas estandarizadas. Los padres u otros visitantes no deben caminar por los pasillos o las aulas, a menos que se haya completado un formulario de visitante con al menos 2 días escolares de anticipación para notificar la visita. Este formulario también debe completarse cuando un padre/tutor desea observar una clase. Las visitas solo se permitirán un máximo de 20 minutos por día, más de 1 visita por semana para limitar las distracciones en un entorno de aprendizaje riguroso.

El director puede tomar las siguientes acciones siempre que haya un visitante en la escuela:

- Exija a visitante que muestre su licencia de conducir u otra forma de identificación emitida por una entidad gubernamental que contenga fotografía (consulte la oficina principal para más detalles)
- Establecer una base de datos electrónica con el fin de almacenar información sobre los visitantes. La información almacenada puede usarse solo con propósitos de seguridad escolar, no puede venderse ni divulgarse a terceros para ningún propósito.
- Verifique si el visitante es un delincuente sexual registrado en la base de datos central computarizada mantenida por el departamento de seguridad pública o cualquier base de datos accesible por la escuela.

Actividad disruptiva

Para proteger la seguridad de los estudiantes y mantener un programa educativo libre de interrupciones, la escuela deberá tomar medidas contra cualquier persona que interfiera o interrumpa el ambiente escolar y/o la actividad escolar, incluso durante simulacros de seguridad.

Cierres de emergencia

Pueden ocurrir condiciones climáticas u otras condiciones que hagan necesario el cierre del campus. Se recomienda a los padres/tutores y estudiantes que visiten el sitio web de la escuela,

escuchen llamadas telefónicas automáticas o lean mensajes de texto, así como que escuchen la radio o la televisión local para recibir anuncios de que la escuela estará cerrada.

Grabación de video de estudiantes

Por motivos de seguridad, la escuela puede utilizar equipos de video para monitorear el comportamiento de los estudiantes en las aulas y pasillos, en los autobuses y en áreas comunes del campus. A los estudiantes no se les informará cuándo se está utilizando el equipo. El personal puede revisar las cintas de manera rutinaria para documentar la mala conducta de los estudiantes. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Se puede encontrar más información en el manual de políticas de LISA Academy.

SECCIÓN V: ACADÉMICOS Y CALIFICACIONES

Boletas de Calificaciones y Escalas

LISA Academy buscará comunicación activa con los padres/tutores a través del sistema de seguimiento académico, correos electrónicos y conferencias, además de enviar boletas de calificaciones de medio término y trimestre. Cada estudiante también recibirá una calificación final para el semestre, que se promediaron en conjunto de los periodos de informes trimestrales. Todas las calificaciones se basan en objetivos educativos medibles. Por favor notifique a la oficina de la escuela inmediatamente si cambia de dirección o información de contacto.

Los padres/tutores son responsables de programar una conferencia con el maestro del niño si el estudiante no está progresando adecuadamente, especialmente si el estudiante está obteniendo una D o una F.

A partir del segundo grado, los estudiantes seguirán una escala estándar para asignar calificaciones con letras. Los maestros y la administración individualmente establecen las políticas y procedimientos de calificaciones para sus clases, con calificaciones correspondientes a la siguiente escala:

A=90-100% B=80-89% C=70-79% D=60-69% F=59% y menos

Los estudiantes de kindergarten y 1er grado recibirán calificaciones basadas en su dominio de los estándares estatales.

Los estudiantes que pasen el grado (arriba de F) serán promovidos a menos que la asistencia u otras circunstancias extenuantes prevengan esto.

Para los estudiantes que eviten el grado o lo aceleren más allá de su grado asignado, el coordinador de Dotados y talentosos (GT) será contactado para más información. El coordinador GT del distrito escolar es quien tiene la aprobación final para la total aceleración de grado.

Política de promoción de grados

La promoción de grados de escuela primaria y secundaria de un grado a otro en LISA ACADEMY se basará en los siguientes criterios:

1.) Los estudiantes deben tener calificaciones aprobatorias (superiores a F) en todas las materias principales. La calificación final se determina promediando las calificaciones de los dos semestres. La plataforma en línea mostrará las calificaciones actuales.

Es responsabilidad de los padres/tutores monitorear activamente esta información. Las contraseñas se otorgan al comienzo del año escolar y se pueden obtener en la oficina principal en cualquier momento

2.) Escuela de Verano:

a.) Los estudiantes que recibieron una calificación reprobatoria de una de las materias principales Matemáticas, inglés (ELA) o ciencias en el año deben asistir a la escuela de verano y recibir una calificación aprobatoria para ser promovidos al siguiente grado- nivel.

b.) La escuela de verano debe ser asignada y aprobada por la administración de la escuela.

c.) Los estudiantes con notas de ausentismo escolar, de 18 días de ausencia injustificada, deben asistir a la escuela de verano para recuperarse de la pérdida de aprendizaje.

3.) Los estudiantes que reprobaron (2) Matemáticas e inglés (ELA) repetirán el grado. No se permite escuela de verano.

4.) A los estudiantes con más de treinta (30) ausencias injustificadas deben repetir el curso. Refiérase al manual del estudiante en la sección de asistencia.

5.) Cualquier estudiante que no complete las pruebas estatales sumativas requeridas puede estar sujeto a repetición de grado.

6.) No lograr el nivel listo o excederse en los exámenes sumativos estatales ATLAS puede resultar en tutoría obligatoria y/o escuela de verano. No asistir a la tutoría requerida o a la escuela de verano puede resultar en la repetición de grado.

Cuadro de Honor

Escuela Primaria

- Los estudiantes que obtengan una “A” en todas las clases serán incluidos en el Cuadro de Honor Distinguido de LISA.
- Los estudiantes que obtengan al menos una “B” en todas las clases serán incluidos en el cuadro de honor de LISA.
- Los premios o incentivos de comportamiento se otorgarán en función de las expectativas del campus.

LISA Academy fomenta la participación diaria en el aprendizaje y también puede ofrecer premios o incentivos en el campus.

Tutoría

LISA Academy tiene un plan de Respuesta a la Intervención (RTI). Basado en datos de los estudiantes, esto podría incluir instrucción en grupos pequeños, retiros, enseñanza conjunta u otros apoyos que se consideren apropiados para el éxito de los estudiantes. Los estudiantes que requieran apoyo adicional deberán asistir a tutorías obligatorias.

Consulte la ley LEARNs

- Política de retención de tercer grado a partir del año escolar 2025-26 (Link: <https://www.arkleg.state.ar.us/Home/FTPDocument?path=%2FBills%2F2023R%2FPublic%2FSB294>. Pag 52)
- Plan de intervención de matemáticas para los grados 3-8 (Pág. 55)

El objetivo de la tutoría es proporcionar tiempo de instrucción estructurado en pequeños grupos para mejorar el desempeño de los estudiantes y desarrollar habilidades estudiantiles responsables que contribuirán al rendimiento académico. El apoyo de los padres es esencial para el éxito de los estudiantes.

Política de tareas

Los maestros asignan tareas que fomentan el aprendizaje y el crecimiento individual y que son apropiadas para el área temática. Las tareas pueden ser parte de las evaluaciones regulares de todos los estudiantes. Cada estudiante es responsable de completar y entregar la tarea a tiempo. El registro del maestro es definitivo en casos de conflicto con respecto a las tareas asignadas. Si un estudiante o un padre tiene preguntas sobre la tarea, comuníquese con el maestro que la asignó. Los padres deben esperar la lectura todas las noches como parte del riguroso programa académico. Se espera que las carpetas para llevar a casa se utilicen diariamente en los grados K-5.

Más información en [Lineamientos de tareas para primaria en:](#)

<https://docs.google.com/document/d/1FI5twDbniG15KP0vrropDeq78remQSVZ9L59Pvrd3i0>

Deshonestidad Académica

Los estudiantes que hayan incurrido en deshonestidad académica estarán sujetos a sanciones de calificación en tareas o exámenes y sanciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. La deshonestidad académica incluye hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante,

Servicios Estudiantiles

Estudiantes con Discapacidades

Por recomendación del Equipo del Plan de Educación Individual (IEP), un estudiante con discapacidades que está recibiendo educación especial puede ser promovido y/o autorizado a

graduarse bajo disposición de su programa de Educación Individualizada (IEP). Un equipo de IEP debe incluir a los padres/tutores (para menores), al menos uno de los maestros actuales del estudiante y un maestro o supervisor de educación especial. Además, es posible que se requiera que los proveedores de servicios participen como miembros del equipo del IEP.

Servicios Para Estudiantes que Aprenden inglés (ELL)

De acuerdo con las leyes Estatales y Federales. LISA Academy ofrece servicios de apoyo para estudiantes en todos los niveles de agrado apropiados para estudiantes del idioma inglés que tienen dominio limitado de este. La meta del distrito escolar es brindar asistencia adicional en el idioma inglés a los estudiantes, permitiéndoles tener éxito académico en todas sus clases. LISA Academy utilizará encuestas sobre el idioma en el hogar en el momento de la inscripción para recopilar información sobre los antecedentes lingüísticos de un estudiante e identificar a los estudiantes cuyo idioma principal o del hogar no sea el inglés (EL) a través de una prueba válida y confiable que evalúa el dominio del idioma inglés para hablar, escuchar, leer y escribir. Si los resultados de la prueba indican una discapacidad limitada del inglés académico oral o cognitivo limitado se proveerá apoyo adicional a menos que el padre/tutor decida firmar una exención.

Servicios de la Sección 504

Para ser elegible para recibir servicios y protecciones contra la discriminación por motivo de discapacidad según la sección 504 de la ley de Rehabilitación, se debe determinar que un estudiante, como resultado de la evaluación, tiene un “impedimento físico o mental” que limita sustancialmente uno o más actividades principales de la vida. Si un estudiante tiene o se sospecha que tiene una discapacidad, o se requiere servicios especiales, los padres o maestros deben comunicarse con el director para obtener más información sobre los programas, evaluaciones y servicios disponibles. Para obtener más información, comuníquese con el Coordinador de la Sección 504 de su escuela.

Servicios para participantes del Título I

La información sobre el programa de Título I de la escuela se puede obtener con el director

SECCIÓN VI: CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

La mesa directiva y el superintendente pueden establecer políticas, reglas y regulaciones escritas de aplicación general que gobiernan la conducta de los estudiantes en todas las escuelas. Además, cada director dentro de su propia escuela puede establecer ciertas reglas y regulaciones en línea con las establecidas por la Mesa Directiva y el superintendente.

Cualquier conducta que cause o que cree una probabilidad razonable de que cause interrupción sustancial o una interferencia material con cualquier función, actividad o propósito de la escuela, o

que interfiera o que cree una probabilidad razonable de que interfiera con la salud, la seguridad o el bienestar o los derechos de otros estudiantes.

La mesa directiva ha autorizado la detención, suspensión y expulsión como métodos de disciplina a los estudiantes. La junta de directores también le ha dado autoridad al superintendente o su designado para usar cualquiera de estas acciones disciplinarias que, a su juicio, sean apropiadas para la violación del Código de Conducta Estudiantil de LISA Academy, incluye una consecuencia mínima de una advertencia al estudiante y una consecuencia máxima de una suspensión o expulsión a largo plazo.

Jurisdicción

La escuela puede disciplinar a un estudiante por cualquier violación de Código cometida mientras el estudiante:

1. Este en propiedad escolar
2. Asista a cualquier actividad relacionada con la escuela o patrocinada por ésta, siempre que el estudiante esté bajo la dirección de un empleado escolar.
3. Este en la propiedad escolar de otro distrito escolar durante un evento de LISA Academy
4. Asista a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con esta en otro distrito cuando el estudiante está patrocinado o autorizado por LISA Academy.
5. Involucrado en represalias hacia un empleado o voluntario de la escuela, sin importar cuando o donde se lleve a cabo.
6. Condenado por un delito grave
7. Involucrado en actividades cibernéticas que afecten directamente el entorno educativo de los alumnos de LISA Academy.

Nota: Además de las consecuencias disciplinarias, los delitos menores y graves cometidos en el campus se informarán a la agencia policial correspondiente.

Reglas para toda la escuela

(para más detalles, consulte detalles del campus específico según los estándares y expectativas de PBIS)

Los estudiantes deberán:

- Demostrar cortesía en todo momento
- Comportarse de manera responsable, siempre ejerciendo autodisciplina y control
- Asistir a todas las clases de forma regular y puntual
- Estar preparado para cada clase
- Cumplir con los estándares escolares de aseo y vestimenta
- Obedecer las reglas del campus y del salón de clases
- Respetar los derechos de los demás, incluida la propiedad y las instalaciones de la escuela
- Cooperar y ayudar al personal escolar, incluidos los voluntarios, a mantener la seguridad, el orden y la disciplina
- Cumplir con todos los requisitos del código de conducta adoptado actualmente

- Cumplimiento con las normas escolares generales relacionadas con el uso de mochilas.

Manejo del comportamiento/consecuencias:

Los maestros están a cargo de las aulas. Cada maestro establecerá un plan de gestión del aula apropiado para su edad, aprobado por la administración, que incluirá reglas/expectativas del aula con procedimientos que se seguirán en caso de infracciones.

Sistema de Puntos de Disciplina (DPS)

LISA Academy utiliza un Sistema de Puntos Disciplinarios (DPS, por sus siglas en inglés) para promover el comportamiento positivo y mantener un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El DPS es un sistema utilizado en toda la escuela que asigna puntos disciplinarios cuando un estudiante demuestra comportamientos que no cumplen con las expectativas de la escuela. Todos los maestros y miembros del personal utilizan este sistema de manera consistente para garantizar la equidad y la responsabilidad.

Cuando un estudiante recibe puntos disciplinarios, estos puntos se registran en nuestro sistema y forman parte del historial disciplinario general del estudiante. Los comportamientos repetidos o graves pueden resultar en consecuencias adicionales de acuerdo con la política disciplinaria de la escuela.

A.) Expectativas de Supervisión por Parte de los Padres

Los padres, madres y tutores legales desempeñan un papel importante en el apoyo al éxito estudiantil. Se espera que todos los padres/tutores revisen regularmente el registro de DPS de su hijo(a) y su posición en la clasificación (**Leaderboard**).

Revisar el DPS con frecuencia permite a las familias:

- Mantenerse informadas sobre el comportamiento de su hijo(a).
- Identificar y atender preocupaciones de manera temprana.
- Reforzar decisiones y comportamientos positivos en el hogar.
- Trabajar en colaboración con la escuela para apoyar la mejora cuando sea necesario.

B.) Cómo acceder al Leaderboard del DPS

Los padres, madres o tutores legales pueden consultar los puntos DPS y los reportes disciplinarios de su hijo(a) siguiendo estos pasos:

- Ingresar al Portal de Padres en: <https://parentportal-6c301.web.app/>
- Introducir su nombre de usuario y contraseña (o crear una nueva cuenta).
- Seleccione el perfil de su hijo(a).
- Revisar los puntos actuales y los reportes disponibles.

Si necesita ayuda para acceder al Portal de Padres o configurar su cuenta, comuníquese con el administrador de la escuela para recibir asistencia.

Reglas del Sistema de Puntos de Disciplina

- 1.- A las infracciones menores de comportamiento se les asignan puntos numéricos
- 2.- Se requiere que cada maestro implemente y haga cumplir el sistema DPS
- 3.- El maestro completará un formulario disciplinario y se comunicará con el subdirector si la mala conducta continúa después de asignar los puntos
- 4.- Acumulación de **15 DPS** dentro de un semestre resultará en una **carta de advertencia sobre el comportamiento**
- 5.- Acumulación de **30 puntos DPS** dentro de un semestre resultará en **detención**.
 - a. Participación en detención La falta de asistencia a una detención asignada tendrá como consecuencia que el estudiante reciba una detención adicional. Una segunda falta de asistencia resultará en un día de suspensión dentro de la escuela.
 - b. El no asistir a la detención del sábado resultará en que el estudiante le sea asignado un día de suspensión en la escuela y se añaden 5 puntos PRS.
 - c. Los estudiantes que acumulen 30 puntos DPS pueden recibir un plan de comportamiento en clase
- 6.- La acumulación de **45** puntos DPS durante un semestre tendrá como consecuencia una detención adicional y una conferencia con los padres.
- 7.- La acumulación de **60** puntos DPS durante un semestre tendrá como consecuencia un día de suspensión dentro de la escuela. Los estudiantes podrán ser referidos al consejero escolar o se podrá implementar un plan de manejo de comportamiento.
- 8.- Acumulación de **75 puntos DPS** dentro de un semestre resultará en **un día de suspensión en la escuela y conferencia con los padres/maestros con advertencia de las consecuencias por el comportamiento** continuo.
- 9.- Acumulación de **90 puntos DPS** o más dentro de un semestre puede resultar en **dos días de suspensión en la escuela**. *Se agregarán 5 puntos PRS por participación durante la suspensión en la escuela.
- 10.- La acumulación de **105 DPS** o más dentro de un semestre resultará en 3 días de suspensión fuera de la escuela y creación de un plan de comportamiento en coordinación con el consejero escolar y padre/tutor (también con el coordinador de 505/IEP si corresponde)
- 11.- La acumulación de **135 DPS** o más dentro de un semestre resultará en revisión del director de la escuela
- 12.- La acumulación de **165 DPS** o más dentro de un semestre resultará en revisión del director de la escuela
- 13.- La acumulación de **195 DPS** o más dentro de un semestre resultará en revisión del director de la escuela
- 14.- La acumulación de **210 DPS** o más dentro de un semestre resultará en revisión del director de la escuela
- 15.- La acumulación de **240 DPS** o más dentro de un semestre resultará en suspensión a largo plazo o recomendación de expulsión.

LISA Academy no utilizará suspensión o expulsión fuera de la escuela para un estudiante desde jardín de infantes hasta quinto grado (k-5) excepto en los casos en que el comportamiento de un estudiante represente un riesgo físico de daño a sí mismo o a otros, o cause una interrupción grave que no pueda abordarse por otros medios.

Proceso Disciplinario

El director designará a un subdirector como decano de estudiantes del edificio. El decano de estudiantes se encargará de todas las referencias disciplinarias para el campus. Si el Decano de Estudiantes no está disponible, otro miembro del personal desempeñará este cargo, temporalmente.

La Administración puede suspender a un estudiante por hasta 3 días escolares durante el curso de una investigación.

Antes de que a un estudiante se le asigne cualquier consecuencia, la administración:

- Notificará al estudiante sobre las acusaciones en su contra.
- Permitirá que el estudiante haga una declaración sobre el incidente; y
- Determinará si la conducta del estudiante justifica la suspensión, investigando la situación.

Si la conducta justifica alguna acción disciplinaria, el Decano de Estudiantes o la persona designada notificará al estudiante y a sus padres por teléfono, correo electrónico o en persona, incluidos los motivos de la suspensión y cualquier opción de apelación.

El estudiante recibirá crédito por el trabajo perdido durante el período de suspensión si el estudiante recupera el trabajo perdido dentro del mismo número de días escolares que el estudiante estuvo ausente durante la suspensión. Es responsabilidad del estudiante obtener todo el trabajo de recuperación de los maestros.

Se formará un Comité de Disciplina para revisar las decisiones relacionadas con la disciplina estudiantil. El comité estará compuesto por miembros del cuerpo docente y del personal designado por la Administración, y los miembros asignados prestarán servicios durante todo el año escolar. El comité revisará las infracciones según el Código de Conducta, SÓLO cuando el Decano del Estudiante no pueda tomar una decisión basada en hechos claros. El comité de disciplina se reunirá semanalmente, si es necesario. Los estudiantes pendientes de asignación de casos y consecuencias de suspensiones de corto plazo serán asignados a ISS mientras tanto. La Administración revisará las recomendaciones del Comité de Disciplina y emitirá una consecuencia apropiada según el Código de Conducta.

La suspensión fuera de la escuela también se presentará al Superintendente o a su persona designada para su aprobación, para casos K-5.

Las suspensiones de corto plazo se pueden apelar al director dentro de 1 día escolar.

Antes de recomendar cualquier consecuencia de expulsión o suspensión a largo plazo a la junta, el caso será revisado por el Superintendente o su designado.

Suspensión o expulsión a largo plazo

La Junta Escolar de LISA puede expulsar a un estudiante por un período superior a diez (10) días escolares por violar las políticas disciplinarias escritas del Distrito. El Superintendente puede hacer una recomendación de expulsión a la Junta Escolar de LISA para imponer cierta conducta estudiantil. Los estudiantes pendientes de expulsión o suspensión a largo plazo no deberán asistir a la escuela.

El Superintendente o su designado deberá notificar por escrito a los padres, tutores legales, personas que tengan control legal del estudiante o personas en el lugar de los padres que recomendará a la Junta que el estudiante sea expulsado por el período de tiempo especificado y declarará las razones para la recomendación de expulsión. El presidente de la Junta, el abogado de la Junta u otro miembro designado de la Junta presidirá la audiencia. El estudiante podrá optar por ser representado por un asesor legal.

La administración del distrito y la junta directiva también podrán estar representadas por un abogado. La audiencia se llevará a cabo en una sesión abierta de la Junta, a menos que los padres, tutores legales, personas que tengan control legal del estudiante o personas que representen a los padres o estudiantes si tienen dieciocho (18) años o más, soliciten que la audiencia se lleve a cabo en una sesión cerrada. Cualquier acción tomada por la Junta se llevará a cabo en una sesión abierta. Durante la audiencia, el

El superintendente o su designado o representante presentará pruebas, incluida la convocatoria de testigos que dieron lugar a la recomendación de expulsión. El estudiante, o su representante, podrá entonces presentar evidencia, incluidas declaraciones de personas con conocimiento personal de los eventos o circunstancias relevantes a los cargos contra el estudiante. No se permitirá el contrainterrogatorio formal; sin embargo, cualquier miembro de la Junta, el Superintendente o su designado, el estudiante o su representante. su representante puede interrogar a cualquier persona que haga una declaración y/o al estudiante. El presidente decidirá las preguntas relativas a la idoneidad o relevancia de cualquier pregunta formulada durante la audiencia. El Superintendente recomendará la expulsión de cualquier estudiante por un período no menor a un año por posesión de cualquier arma de fuego prohibida en el campus escolar por ley. Sin embargo, el Superintendente tendrá la discreción de modificar la recomendación de expulsión de un estudiante caso por caso.

El Superintendente y la Junta Escolar de LISA Academy completarán el proceso de expulsión de cualquier estudiante que se inició porque el estudiante poseía un arma de fuego u otra arma prohibida en la propiedad escolar, independientemente del estado de inscripción del estudiante.

Ofensas:

	Explicación	Nivel 0 (DPS)	número de DPS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
--	-------------	---------------------	------------------	------------	------------	------------	------------

Alcohol	41. Usar, poseer, vender, arreglar o intentar arreglar para distribuir, o estar bajo la influencia de marihuana, sustancias controladas o drogas ilícitas, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia ilegal o prohibida, en las instalaciones escolares o durante cualquier actividad escolar, independientemente de ubicación		-				X
Agresión	42. Agresión de cualquier tipo, a cualquier persona. Más grave que el "daño".		-				X
Comportamiento	20. Cualquier comportamiento deliberado con la intención de intimidar, avergonzar o de otra manera faltar el respeto a un miembro de la facultad o del personal.		-		X		
Comportamiento	21. Comportamiento rebelde, disruptivo o abusivo que interfiere con la capacidad del maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes.		-		X		
Comportamiento	10. Comportamiento disruptivo o inapropiado, incluido el incumplimiento y la insubordinación incluyendo violaciones al "contrato de no contacto"		-	X			
Comportamiento	Comportamiento antagónico	X	2				
Comportamiento	Comportamiento inapropiado en la cafetería o en los pasillos (incluido compartir comida o bebida)	X	2	X			
Comportamiento	No en la tarea asignada	X	3				
Comportamiento	Comportamiento inapropiado hacia otro estudiante.	X	3				
Comportamiento	Jugar al caballito/Correr/Gritar	X	3				
Comportamiento	Clase perturbadora	X	3				
Comportamiento	Comportamiento irrespetuoso/comentarios al maestro	X	4				
Fluidos corporales	22. Uso indebido intencional de fluidos corporales		-		X		
Acoso/bullying	31. Intimidación (consulte la política de intimidación para obtener más detalles)		-			X	
Autobús	11. No seguir el plan de comportamiento y seguridad del autobús		-	X			
Teléfono móvil	12. Uso del teléfono durante el día sin permiso del personal autorizado de la escuela		-	X			
Teléfono móvil	Posesión de teléfono o dispositivo electrónico no autorizado durante la jornada escolar sin permiso del personal escolar autorizado			x			
Hacer trampa	13. Dishonestidad académica		-	X			

Sustancias controladas	43. Uso, venta, organización o intento de organización para distribuir, o estar bajo la influencia de marihuana, sustancias controladas, Delta 8, THC, derivados del cáñamo o drogas ilícitas o bebidas alcohólicas en las instalaciones de la escuela o durante cualquier actividad escolar, independientemente de la ubicación, esto incluye cualquier producto etiquetado para uso exclusivo de adultos.		-				X
Cooperación	Falta de cooperación	X	2				
Cooperación	Falta de cooperación con el maestro sustituto/voluntario	X	5				
Daños	Daño intencional a la propiedad de la escuela. El valor de los artículos determinará la consecuencia correspondiente: Nivel 2: menos de \$50 Nivel 3: de \$51 a \$500 Nivel 4: \$501 o más *Nota: Se podrá solicitar el reembolso por los daños ocasionados y/o presentar cargos penales.		-		X	X	X
Daños	Daño accidental a la propiedad de la escuela. El valor de los artículos determinará la consecuencia correspondiente: Nivel 1: menos de \$50 Nivel 2: de \$51 a \$500 Nivel 3: de \$501 a \$2,500 Nivel 4: \$2,501 o más		-	X	X	X	X
Manifestar	14. Publicar materiales publicados o realizar manifestaciones, reuniones o protestas no autorizadas en la propiedad escolar sin la aprobación de la escuela (consulte "Distribución de materiales publicados").		-	X			
Despido	15. Violación de cualquier política de despido escolar		-	X			
Disrupción	307. Participar en cualquier mala conducta que dé a los funcionarios escolares motivos razonables para creer que dicha conducta						

	perturbará sustancialmente cualquier programa escolar.						
Ruptura	309. Participar en cualquier mala conducta que dé a los funcionarios escolares motivos razonables para creer que dicha conducta incita a la violencia.		-			X	
Código de vestimenta	Violación del código de vestimenta	X	3				
drogas	44. Cualquier caso relacionado con drogas		-				X
Delito	45. Conducta punible como delito grave		-				X
Salir del campus escolar sin permiso	Abandonar el campus escolar sin permiso					x	
Peleas	32. Pelear u organizar una pelea (incluyendo filmar o fotografiar).		-			X	
Peleas	23. Peleas. Más serio que payasadas		-		X		
Peleas	16. jugar al caballito		-	X			
Arma de fuego	46. Uso, exhibición o posesión de un arma de fuego, cuchillo ilegal, garrote, pistola paralizante, maza, aerosol de pimienta, navaja de afeitar, navaja, arma similar, cualquier artículo hecho para parecerse a un arma de fuego u otra arma prohibida.		-				X
Alimento	Comer/beber, excepto durante el desayuno o el almuerzo, o comer fuera de las áreas de servicio.	X	3				
Falsificación	24. Falsificación y/o falsificación de registros escolares y/o proporcionar información incorrecta intencionalmente		-		X		
Chicle	Chicle	X	2				
Daño	33. La planificación intencional de daño o hacia otra persona, incluida la creación de una lista de objetivos a atacar Si como resultado se produce una lesión, se aplicarán consecuencias adicionales.		-		x	X	
Acoso	25. Participar en una conducta similar a la discriminación o el acoso prohibidos, incluso si esa conducta no alcanza el nivel de acoso prohibido por la ley o la política escolar.		-		X		
Cuchillo	47. Uso, exhibición o posesión de un arma de fuego, cuchillo ilegal, garrote, pistola paralizante, maza, aerosol de pimienta, navaja de afeitar, navaja, arma que se parezca a un arma, cualquier artículo que se parezca a un arma de fuego u otra arma prohibida.		-				X

Cuchillo	34. Posesión de un cuchillo o navaja no definido como arma según la ley de Arkansas		-			X	
Falta de cooperación	35. Negarse a seguir las instrucciones del personal de la escuela que daña o potencialmente daña a otros		-			X	
Falta de cooperación	26. Negarse a seguir las instrucciones del personal de la escuela		-		X		
Falta de cooperación	17. No cumplir con las pautas de la escuela o las directivas del personal de la escuela		-	X			
Lenguaje	27. Lenguaje ofensivo, oralmente o por escrito; Abuso verbal o escrito, es decir, insultos, insultos raciales o étnicos, o declaraciones despectivas que puedan perturbar el ambiente escolar. . Blasfemias y/o gestos obscenos hacia otros estudiantes o personal.				X		
Lenguaje	18. Lenguaje ofensivo, oralmente o por escrito. Abuso o gestos verbales o escritos		-	X			
Lenguaje	Usar lenguaje profano/vulgar (no dirigido a una persona)	X		5			
Láser	19. Poseer un puntero láser en propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela.		-	X			
Ubicación	28. Salir de la escuela/eventos sin permiso		-		X		
Ubicación	101. Acceso a áreas restringidas		-	X			
Ubicación	102. No presentarse en la ubicación asignada		-	X			
Ubicación	103. Salir del salón de clases o del lugar asignado sin permiso (permaneciendo dentro del campus).		-	X	x		
Ubicación	No estar en el lugar asignado (incluso dentro del salón de clases o en el pasillo)	X		2			
Ubicación	Uso no autorizado del ascensor.	X		3			
Casilleros	Intercambiar o compartir casilleros	X		3			
Mintiendo	104. Mentir a un maestro o administrador		-	X			
Medicamento	36. Abusar de medicamentos recetados, dar un medicamento recetado a otro estudiante o poseer o estar bajo la influencia del medicamento recetado de otra persona en la propiedad escolar o en un evento relacionado con la escuela (excepto la posesión de medicamentos para el asma o la anafilaxia, según lo permitido por "Administración de Medicamentos").					X	
Medicamento	29. Dispensación de medicamentos de venta libre		-		X		
Medicamento	201. Posesión y/o venta de drogas "parecidas"		-		X		

Medicamento	105. Posesión de medicamentos (todos los medicamentos DEBEN ser administrados por la enfermera)		-	X			
Delito	37. Conducta punible como falta		-			X	
notas	pasando notas	X	1				
PDA	106. Contacto físico inapropiado		-	X			
materiales pornográficos	38. Poseer, distribuir, exhibir y/o transmitir materiales obscenos o pornográficos		-			X	
Posesión	40. Posesión de munición real o explosivos		-				X
Posesión	306. Posesión de artículos inapropiados, incluidos, entre otros, fuegos artificiales, fósforos, encendedores, parafernalia de drogas u otros artículos		-			X	
Posesión	113. Posesión de juguetes no autorizados		-	X			
Artículo prohibido	107. Uso de una patineta, patineta y/o patines en línea en la propiedad escolar		-	X			
Artículo prohibido	Mochila o bolso prohibido dentro del salón de clases.	X	1	X			
Rechazo	Negarse a seguir las instrucciones de un miembro del personal	X	3				
Represalias	30. Represalias contra cualquier empleado o voluntario de la escuela en cualquier momento o lugar		-			X	
Seguridad	Incumplimiento de las pautas de salud y seguridad.	X	3				
Ventas	202. Venta de artículos o servicios entre estudiantes, sin incluir sustancias controladas		-		X		
Sexual	49. Agresión sexual		-				X
Sexual	39. Exposición indecente		-			X	
Sexual	301. Participar en cualquier comunicación verbal o escrita de naturaleza sexual, dirigida a otro estudiante o cualquier otra persona		-			X	
Sexual	302. Participar en cualquier acto sexual		-			X	
Sexual	108. Contacto físico inapropiado		-	X			
Suspensión	303. Incumplimiento de las pautas escolares con respecto a la suspensión y/o faltar a más de una asignación de suspensión programada sin una excusa confirmada		-			X	
Hablando	hablar en exceso	X	2				
Orientación	304. Atacar a otra persona por daño corporal					X	
Tecnología	48. Uso del acceso a Internet de la escuela para participar en una conducta que constituye un delito grave y/o intentos deliberados de						X

	eludir el software de seguridad informático instalado.						
Tecnología	203. Violaciones del sistema informático, incluidas las violaciones de la Política de uso aceptable de la escuela (ver “Política de uso aceptable del estudiante”). Incluyen violaciones de Inteligencia Artificial.				X		
Tecnología	109. Violaciones menores del sistema informático		-	X			
Tecnología	110. Posesión de cualquier dispositivo electrónico en el salón de clases (aparte del teléfono)		-	X			
Tecnología	111. Uso no autorizado de cualquier dispositivo electrónico y/o de telecomunicaciones en la propiedad escolar		-		x		
Tecnología	Chromebook asignado no cobrado	X	2				
Tecnología	Chromebook asignado no con el estudiante	X	3				
Tecnología	Uso no autorizado de auriculares y reloj inteligente				x		
Tecnología	Acceder a un sitio web no asignado durante la clase	X	5				
Tecnología	Dispositivo electrónico personal no autorizado a la vista (incluidos, entre otros, teléfonos celulares, auriculares, audífonos)	X	5				
Exámen	204. violación de los procedimientos estatales de examinación		-		x		
Robo	205. Posesión o robo de propiedad robada. El valor de los artículos determina la consecuencia: Nivel 1: menos de \$50 Nivel 2: \$51 - \$200 Nivel 3: \$201 - \$500 Nivel 4: \$501 o más.		-	x		x	x
Amenazas	Amenazas contra el personal de la escuela y/o otros estudiantes en comunicación verbal o escrita o usando el internet u otra comunicación electrónica para amenazar o causar interrupción del programa escolar.					x	x
Amenazas	Amenazas terroristas						
Lanzamiento	112. Lanzamiento o uso de objetos no considerados armas ilegales que pueden causar lesiones corporales o daños a la propiedad		-	X			
Lanzamiento	Tirar cosas en clase/pasillo/cafetería	X	3				

Tabaco	305. Venta o uso de tabaco o artículos/productos relacionados, dispositivos de vapeo o cigarrillos electrónicos en propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela		-			X	
Tabaco	206. Posesión de tabaco o artículos/productos relacionados, dispositivos de vapeo o cigarrillos electrónicos en propiedad escolar o en eventos relacionados con la escuela incluyendo los productos que contienen nicotina.		-		X		
Comercio	Compra/venta/intercambio de artículos no autorizados (infracciones menores)	X	5				
Basura	Dejar papel/basura en el piso/escritorio/mesa	X	2				
Desprevenido	falta de materiales	X	1				
Advertencia	Advertencia por cualquier comportamiento	X	0				

Consecuencias:

	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
DPD	X				
Dar una advertencia administrativa.	X	X			
Proporcionar tiempo fuera o "tiempo de reflexión".	X	X			
Haga que el estudiante escriba una carta de disculpa.	X	X			
Asigne al alumno una tarea de reflexión.	X	X			
Llamada/correo electrónico/conferencia con el padre/tutor	X	X			
Referencia de consejería	X	X			
Asignar puntos DPS	X	X			
Withdrawal of privileges including recess, field trips, PBIS celebrations, promotion/graduation ceremonies, extracurricular activities, and other activities as determined by campus administration	X	X	X	X	X
Contrato de no contacto	x	x	x	x	
Otros planes apropiados para el desarrollo	X	X			
Restitución/servicio comunitario	X	X	X	X	
Retiro temporal de la clase	X	X			
Plan de conducta escrito por el maestro/administrador.	X	X	X		

Retiro temporal de la escuela		X	X		
Detención de Sábado (sábado u otro día programado)		X	X		
1-2 días de suspensión en la escuela		X	X		
A la tercera y subsiguientes infracciones de nivel 1 se les asignarán consecuencias de nivel 2			X		
1-2 días de suspensión fuera de la escuela (Ley AR 1059-- K-5)			X		
A la tercera y subsiguientes infracciones de nivel 2 se les asignarán consecuencias de nivel 3.			X		
Suspensión en la escuela de 2 a 4 días con un posible plan de conducta adicional				X	
Suspensión fuera de la escuela de 1 a 5 días con un posible plan de conducta adicional.				X	
Finalización satisfactoria del curso de educación sobre el tabaco, el alcohol o las sustancias controladas			X	X	
A cualquier estudiante que acumule 2 ofensas de nivel 3 se le puede solicitar que se reúna con el director.				X	
Las infracciones de nivel 3 y subsiguientes pueden recomendarse para suspensión a largo plazo o expulsión.				X	X
6-9 días de suspensión fuera de la escuela con posible plan de comportamiento				X	X
Se contactó a la policía. Se puede recomendar la expulsión o suspensión a largo plazo.					X

Consecuencias para estudiantes de los grados K–2: los administradores se reservan la discreción de considerar consecuencias que sean apropiadas de acuerdo con el desarrollo y la capacidad cognitiva del estudiante. Al determinar las acciones disciplinarias, los administradores tomarán en cuenta la edad, el nivel de madurez y las necesidades individuales del estudiante, así como la naturaleza del caso disciplinario, para garantizar que las respuestas apoyen el aprendizaje, el crecimiento y el desarrollo de comportamientos positivos.

Sistema de Refuerzo Positivo (PRS)

El PRS está especialmente diseñado para brindar a los estudiantes la oportunidad de ser reconocidos y recompensados por comportamientos positivos que vayan más allá de las expectativas mínimas. Cada vez que se observe a un estudiante realizando un acto aleatorio de bondad, ayudando a un compañero o asistiendo a un maestro, se le otorgará un punto PRS. (Además de estos ejemplos, hay varias otras maneras de ganar puntos PRS).

Los puntos se acumulan a lo largo del año escolar, y la administración puede recompensar a los estudiantes periódicamente.

Los puntos PRS solo pueden reducir puntos DPS si fueron otorgados por el mismo maestro o miembro del personal.

Por favor, ayúdenos a motivar a su hijo(a) a ganar puntos PRS.

Una lista completa de los comportamientos que califican para los puntos PRS se encuentra en la tabla a continuación.

Descripción del caso - Generalizado	Valor en puntos
PRS - Cumpliendo detención	5
PRS-Cumpliendo suspensión dentro de la escuela debido al DPS	5

Descripción del caso: Asignado por el profesor	Valor en puntos
PRS- Comportamiento positivo con maestro sustituto 5	5
PRS- Práctica restaurativa asignada por el administrador	5
PRS-Mejora Académica	3
PRS-Ayudando a un compañero de estudios	3
PRS-Voluntariado	3
PRS- Dejar área limpia en cafetería/aula	3
Mejora de la participación en el PRS	2
PRS-Mejora del comportamiento	2
PRS-Ser un modelo positivo a seguir	2
PRS-Ayuda a guardar materiales en clase o gimnasio	2
PRS - Ayudar al profesor sin que se lo pidan	2
PRS-Honestidad	2
PRS-Acto de bondad al azar	2
PRS- Comportamiento positivo en los pasillos	2
PRS- Constantemente en la tarea	2
PRS- Demostrando un liderazgo sobresaliente 2	2

Ley de Escuela Libre de Armas

De acuerdo con la Ley de escuela libre de armas, la escuela deberá expulsar del programa regular del estudiante por un periodo de un año calendario, a cualquier estudiante que se determine que ha traído un arma de fuego, según lo define la ley federal, a la escuela. El superintendente puede modificar el término de expulsión de un estudiante o imponer una sanción comparable que resulte en la expulsión del estudiante del programa escolar regular según sea el caso:

Para los propósitos de esta ley, “Arma de Fuego” significa:

1. Cualquier arma incluida una pistola de arranque, que pueda o que esté diseñada para, o que pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo desde el marco o el receptor de dicha arma.
2. Cualquier silenciador de arma de fuego o tubo de escape de arma de fuego.
3. Cualquier dispositivo destructivo. “Dispositivo Destructivo” significa cualquier bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete que tenga carga expulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de 1/4 de onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos descritos anteriormente. También significa que cualquier tipo de arma por cualquier nombre conocido, pueda o se convierte fácilmente en expulsar un proyectil por la acción de un dispositivo u otro propulsor, y que tenga cualquier canon con un calibre de más de 1/2 pulgada en diámetro y cualquier combinación de partes diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en uno destructivo como se describe, y a partir de la cual se pueda ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo.

Transporte por LISA Academy

Los estudiantes transportados por LISA Academy deben seguir todas las reglas y expectativas de LISA. El incumplimiento de estas normas resultará en acciones disciplinarias

Política de Transporte

Elegibilidad: Solo ciertos estudiantes pueden ser elegibles para transporte diario proporcionado por LISA Academy, si está disponible. Comuníquese con el coordinador de transporte para cualquier pregunta sobre la elegibilidad.

Paradas de autobús: Cuando se proporciona transporte, LISA Academy se reserva el derecho de elegir paradas limitadas. Comuníquese con el coordinador de transporte para cualquier pregunta sobre las paradas cuando se proporcione transporte.

La seguridad de su hijo(a) es de máxima importancia.

Tenga en cuenta que los padres/tutores son responsables de la seguridad del estudiante antes, durante y después de llegar a la parada del autobús.

LISA Academy no proveerá supervisión mientras los estudiantes esperan el autobús escolar.

Los conductores solo pueden hacer paradas en sus ubicaciones programadas regularmente. No se permite que los conductores modifiquen sus rutas sin autorización del coordinador de transporte de LISA Academy.

Se solicita a todos los estudiantes que estén en la parada diez minutos antes de la hora programada de recogida.

LISA Academy proporcionará transporte de acuerdo con la Ley de Isaac (Isaac's Law). Todos los estudiantes deben subir y bajar del autobús de forma que no tengan que cruzar una carretera de cuatro carriles.

Plan de Seguridad y Comportamiento en el Autobús Escolar

Estudiantes y Padres/Tutores:

El código de conducta de LISA Academy se aplica a los estudiantes mientras viajan hacia/desde la escuela o a/desde actividades escolares, igual que si estuvieran en las instalaciones escolares. Se pueden tomar medidas disciplinarias apropiadas contra los estudiantes que violen estas reglas, incluyendo mientras están en los autobuses escolares.

Este plan de comportamiento establece expectativas claras para todos los estudiantes que viajan en el autobús y ayuda al conductor y asistente a mantener un ambiente seguro en el autobús y sus alrededores.

Estas reglas se aplican a todos los viajes regulares, rutas tarde, viajes deportivos, excursiones, etc.

Los estudiantes deben cooperar con el conductor y el asistente y seguir las siguientes reglas en todo momento:

- Respetar al conductor, al asistente y a los demás estudiantes.
- Seguir las instrucciones del conductor y del asistente la primera vez que se den.
- No usar el celular para tomar selfies, fotos de otros estudiantes o del conductor. Esto se considera uso inapropiado del celular y puede generar consecuencias disciplinarias.
- Está prohibido el lenguaje o gestos rudos, vulgares u obscenos.
- Sentarse en el asiento asignado hasta llegar a su parada, a menos que se le permita moverse.
- Mantenerse sentado y mirando hacia adelante todo el tiempo.
- Mantener el pasillo libre de mochilas, libros, pies, etc.
- Usar procedimientos adecuados al subir y bajar del autobús.
- Está prohibido hacer ruidos fuertes o distracciones, incluyendo cantar, gritar o música.

- Mantener las manos, pies y objetos dentro del autobús y para sí mismo(a).
- Prohibido empujar, jugar bruscamente, pelear, escupir o lanzar objetos.
- Comentarios étnicos, raciales o despectivos hacia otros estudiantes o personal no serán tolerados.
- Prohibido llevar fósforos, encendedores o materiales peligrosos/inflamables.
- Cualquier acción que se considere insegura está prohibida.
- LISA Academy no es responsable por artículos perdidos, olvidados o robados en el autobús.
- Prohibido llevar drogas, tabaco, alcohol o armas en el autobús.
- Está prohibido vandalizar el autobús o propiedad personal.
- No se permite comer, beber ni mascar chicle en el autobús.
- Estar a tiempo en su parada.
- Prohibido llevar: globos, vidrio, animales (vivos o muertos) o cualquier objeto demasiado grande para sostener en su regazo o colocar debajo del asiento delantero.
- No manipular equipos de seguridad ni usar salidas de emergencia, excepto si está autorizado.
- Seguir la señal e instrucciones del conductor y la regla de los 15 pies (mantenerse a 15 pies del autobús mientras espera o después de bajarse, hasta que sea seguro que el autobús se retire)

Los estudiantes que no cooperen o infrinjan las reglas deben esperar recibir las consecuencias correspondientes, según el código de conducta del estudiante, y pueden recibir consecuencias adicionales.

Categoría	Ejemplos de infracciones	1º	2º	3º	4º	5º
A - Mala conducta menor	1 - Subir o bajar del autobús de forma insegura (incluye cruzar por delante o por detrás del autobús) 2 - Permanecer de pie mientras el autobús está en movimiento o no estar sentado adecuadamente. 3 - Obstruir un asiento vacío, puerta, escalera o pasillo 4 - Hacer ruido excesivo 5 - Perturbar, insultar o acosar a otros estudiantes 6 - Muestras públicas de afecto (PDA) 7 - Comer, beber, masticar chicle	Advertencias orales/escritas	Suspensión de autobús de hasta 5 días	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de los privilegios de viajar durante el resto del año escolar

	8 - Usar lenguaje o gestos profanos u obscenos 9 - Tirar basura 10 - Cualquier acción que cause perturbaciones o distracciones					
B - Infracciones graves	1 - Incumplimiento (falta de respeto, contestación, mentiras) de las instrucciones del conductor del autobús u otro adulto 2 - Juegos bruscos y escupitajos 3 - Lanzar objetos hacia, dentro o fuera del autobús 4 - Sacar objetos o partes del cuerpo por la ventana/puerta 5 - Daños, robos o hurtos < \$100 6 - Pulverización o aplicación de colonia/fragancias 7- Mal uso de dispositivos electrónicos, celulares, cámaras fotográficas, etc.	Suspensión de autobús de hasta 5 días	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de autobús de hasta 20 días	Suspensión de los privilegios de viajar durante el resto del año escolar	
C - Delitos Graves	1 - Desnudez total o parcial 2 - Sentarse en el asiento del conductor/manipular los controles o el equipo 3 - Interferir con el conductor 4 - Peleas/Agresiones (o golpes, mordiscos, empujones) 5 - Vandalismo, daños o robo > \$100 6 - Uso o posesión de tabaco	Suspensión de autobús de hasta 10 días	Suspensión de autobús de hasta 20 días	Suspensión de los privilegios de viajar durante el resto del año escolar		

D - Actos criminales o ilegales	1 - Cualquier acción que conduzca a un accidente de autobús 2 - Posesión o uso de armas u otros artículos prohibidos (incluidas luces láser) 3 - Actos lascivos o indecentes 4 – Posesión o uso de sustancias ilegales 5 - Amenazar o causar lesiones a otra persona (Acoso y/o intimidación) 6 - Consumo o posesión de alcohol 7 - Amenaza de bomba o amenaza terrorista	Se inició un procedimiento de suspensión/expulsión escolar. Se presentó un informe disciplinario a las autoridades correspondientes.
---------------------------------	--	--

- Todas las infracciones a las reglas son acumulativas en la mayoría de los casos durante el año escolar.
- Una serie de infracciones menores puede resultar en consecuencias graves.
- Toda conducta inapropiada será evaluada caso por caso.
La administración se reserva el derecho de aumentar las consecuencias según la gravedad, frecuencia o advertencias previas.
- La posesión de armas, objetos prohibidos, sustancias controladas o imitaciones de estas, alcohol u otros incidentes graves será reportada a las autoridades correspondientes y puede resultar en suspensión o expulsión de la escuela, además de la pérdida del privilegio de transporte en autobús.
- Se podrá requerir restitución por todos los daños causados por la acción del estudiante, incluyendo pero no limitado a vandalismo, peleas, robos, lanzamiento de objetos u otros daños.

El objetivo de LISA Academy es proporcionar a los estudiantes transportados la oportunidad de tener un viaje agradable y, sobre todo, SEGURO hacia y desde la escuela.

SECCIÓN VII: VARIOS

Tarifas para Estudiantes

Es posible que se requiera que los estudiantes paguen ciertas tarifas o depósitos, que incluyen:

- 1.- Cuotas de membresía en organizaciones voluntarias de estudiantes y cuotas de admisión para actividades extracurriculares.
- 2.- Una tarifa por artículos comprados voluntariamente, como publicaciones estudiantiles, anillos de clase, fotografías, anuarios y anuncios de graduación.

- 3.- Una tarifa por artículos de ropa personal utilizados en actividades extracurriculares que se convierten en propiedad del estudiante.
- 4.- Una tarifa por el reemplazo de la tarjeta de identificación
- 5.- Una tarifa por libros perdidos, dañados o vencidos
- 6.- Una tarifa por propiedad escolar dañada (incluidos cubículos, casilleros, chromebooks, libros de texto, calculadoras, etc.)
- 7.-Una tarifa específicamente permitida por cualquier estatuto
- 8.- Clubes o cuidados posteriores en los que esté inscrito el estudiante
- 9.- Recoger tarde después de las horas de salida

Tenga en cuenta que LISA Academy se esfuerza por ser un campus sin efectivo; por lo tanto; los pagos deben realizarse mediante tarjetas de crédito, cheques, giros postales. Solo en ocasiones específicas se aceptará efectivo después de la aprobación de la administración de LISA Academy local.

Bajo ciertas circunstancias, los estudiantes con necesidad demostrada pueden calificar para la extensión de tarifas particulares. Los detalles de la extensión de tarifas están disponibles en la oficina principal. LISA Academy se reserva el derecho de retirar a un estudiante de su club o cuidados posteriores por falta de pago. Además, la escuela se reserva el derecho de informar los saldos impagos a una agencia de cobranza para recuperar las tarifas y remitirá todos los cheques sin fondos a Check Alert.

Las recaudaciones de fondos

La recaudación de fondos probadas por LISA Academy son opcionales para la participación de los estudiantes. Cualquier estudiante que elija participar debe firmar aquí el acuerdo que describe las regulaciones para dicha recaudación de fondos. Los estudiantes que acepten bienes sin pagarlos serán considerados financieramente responsables de los artículos. Los participantes que no sigan las regulaciones quedarán excluidos de participación futura.

Libros de texto y materiales curriculares

Los libros de texto aprobados por el estado y los materiales curriculares adicionales se proporcionan de forma gratuita para cada clase de materia. Los materiales deben ser utilizados por los estudiantes según las indicaciones del maestro. Un estudiante a quien se le entregan materiales dañados debe informar el daño al maestro. Los estudiantes deben devolver todos los libros de texto y materiales complementarios al maestro al final del año escolar o cuando el estudiante se retire de la escuela.

Objetos perdidos

Cualquiera que encuentre libros, ropa u otros artículos personales que se hayan dejado desatendidos debe llevar estos artículos a la oficina principal/área de objetos perdidos. Los estudiantes que hayan perdido estos artículos deben registrar el área designada. Los artículos se mantendrán en esta área hasta por siete días. Los pasillos se inspeccionan cada noche y todos

los artículos no asegurados se colocan en el área de objetos perdidos y encontrados. Los estudiantes deben etiquetar los libros, uniformes y otras pertenencias personales con su nombre para garantizar la pronta devolución de un artículo extraviado. Los artículos perdidos y encontrados no reclamados se donarán a organizaciones benéficas.

La escuela no es responsable por el daño o robo de cualquier artículo que sea confiscado debido a interrupciones o distracciones en el salón de clase.

Comidas

LISA Academy participa en el Programa Nacional de Almuerzos escolares. Se siguen las pautas establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para satisfacer las necesidades nutricionales de todos los estudiantes. Los menús se pueden obtener en la oficina y en el sitio web. Comenzando el año escolar 2025-26, todos los estudiantes son elegibles para recibir un desayuno gratis durante los días de escuela.

Política de Cobro por Comida

Se anima a los padres/tutores a pagar las comidas con anticipación. LISA Academy ofrece a los padres la oportunidad de depositar fondos para comida en la cuenta de su estudiante con anticipación de dos formas diferentes. Efectivo no es aceptado como forma de pago.

1.- Pagos de comida con anticipación con tarjeta de crédito o débito a través del portal (<httpsfamily.titank12.com/>) El distrito escolar lo anima a utilizar esta forma de pago como el camino más fácil y seguro y el dinero inmediatamente se reflejará en la cuenta de su estudiante. Hay un pequeño cargo por esta transacción cuando se realiza el pago en línea.

2.- Cheque o money orden es aceptado en la oficina de su campus

Los padres/tutores son responsables por todos los cargos por comida y se espera que se cubran a tiempo. Padres/tutores serán notificados por correo electrónico, llamada o correo regular. De cualquier forma, padres/tutores son responsables por revisar los saldos de la cuenta de su estudiante(s) a través de <https://family.titank12.com/>. Accese en “Apply for Meals Today” y localice “LISA Academy” en el nombre del distrito. Las aplicaciones en papel deben ser pedidas en la oficina

Los estudiantes con cargos excesivos en las comidas o que estén atravesando por dificultades financieras se les anima a los padres a que apliquen para almuerzo gratis o reducido. Las aplicaciones están disponibles en línea en <https://family.titank12.com/>. Dele click en “apply for meals today” busque “LISA Academy en la caja del distrito escolar. Las aplicaciones en papel están disponibles en la oficina escolar.

Períodos de almuerzo

Todos los estudiantes permanecerán en el campus durante el período de almuerzo. Los estudiantes pueden comprar el almuerzo en la escuela o traer el almuerzo para llevar. Durante el

período de almuerzo, se espera que los estudiantes muestren buenos modales y cortesía. Los estudiantes pueden comer solo en el área de almuerzo, y deben limpiar su lugar y desechar toda la basura de manera apropiada. libreas de proveedores externos para estudiantes (es decir, doordash, ubereats, etc.). Los estudiantes que no sigan las pautas estarán sujetos a medidas disciplinarias según el Código de conducta estudiantil.

Áreas Públicas

Todos los estudiantes y empleados de la escuela utilizan los pasillos, cafetería y baños. el seguimiento de las reglas de conducta se aplica a todos los estudiantes

- Los estudiantes no pueden holgazanear en los pasillos
- Los estudiantes no pueden comer en estas áreas excepto en la cafetería
- Los estudiantes no pueden correr en estas áreas
- Los estudiantes no pueden usar lenguaje o gestos profanos o vulgares mientras se encuentren en estas áreas
- Los estudiantes no pueden gritar, golpear los casilleros o hacer ruido excesivo mientras se encuentran en estas áreas
- Los estudiantes no pueden dibujar grafiti, colocar volantes o escribir en las paredes, tabloncillos de anuncios, puertas, escritorios, libros o cualquier otra propiedad escolar
- Los estudiantes deben mantener estas áreas limpias y seguras
- Los estudiantes no pueden dejar sus pertenencias en el piso, afuera o encima de los casilleros
- Los estudiantes deben limpiar después de usar alguna área y deshacerse de toda la basura
- Los estudiantes deben informar inmediatamente a un maestro o a la oficina de cualquier fuga, derrame u otro problema en el baño
- Los estudiantes no deben burlarse, luchar o hacer tropezar a otros en estas áreas

Los estudiantes no están permitidos en los pasillos durante los periodos de clases o durante la hora del almuerzo a menos que estén acompañados de un maestro o tengan un pase de pasillo de un miembro del personal autorizado. Los estudiantes que se encuentren en los pasillos sin pases y que violen las pautas enumeradas anteriormente estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Campus Cerrado

La escuela opera a campus cerrado. a los estudiantes no se les permite salir del edificio por ningún motivo durante el día escolar sin registrarse adecuadamente de acuerdo con las reglas y procedimientos del campus

Teléfonos Móviles y Otros Dispositivos electrónicos

La posesión y uso de teléfonos celulares, computadoras y otros dispositivos con capacidad de comunicación electrónica (incluyendo relojes inteligentes) en la escuela es un privilegio y no un derecho. La posesión y uso de estos dispositivos durante el horario escolar o en eventos o actividades escolares estará sujeta a la aprobación y reglamentos de la escuela.

Todos los teléfonos celulares, accesorios de teléfono, relojes inteligentes, audífonos y/o dispositivos electrónicos deben estar apagados (no en modo silencioso) y guardados en el casillero durante el día escolar y mientras se esté dentro del edificio escolar, para asegurar el cumplimiento de la Ley 122 “De campana a campana, sin teléfonos”.

La escuela no se hace responsable por daños, pérdidas o robos de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos que un estudiante traiga a la escuela. Los estudiantes deben seguir estrictamente la política de celulares para evitar las consecuencias descritas en la sección de conducta.

La escuela también prohíbe que los estudiantes posean otros dispositivos electrónicos – incluyendo, pero no limitándose a, reproductores de CD, iPods, iPads, tabletas, videojuegos electrónicos y dispositivos similares – en la propiedad escolar durante el día escolar. Estos dispositivos interrumpen las clases y distraen a otros del aprendizaje.

Los dispositivos de comunicación electrónica se consideran una violación durante las pruebas estandarizadas y están estrictamente prohibidos. Cualquier estudiante que incumpla esta norma recibirá las consecuencias correspondientes, conforme al Código de Conducta del Estudiante.

Mensajes Telefónicos

Durante el horario escolar, los padres no deben intentar comunicarse con el teléfono celular de un estudiante. Los padres deben llamar a la oficina principal en situaciones de emergencia. La escuela entonces notificará al estudiante de cualquier emergencia.

Distribución de Materiales Publicados

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse con la aprobación previa del director y el maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, murales, etc.

Demostraciones o Reuniones en las Instalaciones Escolares (No patrocinadas por la escuela)

Cualquier estudiante que desee promover, organizar o participar en una demostración o reunión no patrocinada por la escuela en las instalaciones de esta debe obtener la aprobación previa por escrito del director al menos tres días antes de la actividad solicitada. Este plazo de tres días no incluye el día de la solicitud ni el día de la actividad. La escuela puede prohibir demostraciones o reuniones que interfieran material y sustancialmente con las actividades escolares o los derechos de otros estudiantes o maestro; si son vulgares o profanos, podría ser percibido que se aboga por el uso de alcohol o drogas, el sexo irresponsable o una conducta que de alguna manera sea compartida con los valores compartidos de un orden civilizado, inadecuado para el nivel de madurez de la audiencia, asocia a la escuela con una posición no neutral en asuntos de controversia política.

Tablero de Anuncios

Los estudiantes deben obtener permiso de los maestros para publicar materiales en los tableros de anuncios del aula y el director para publicar materiales en los tabloneros de anuncios de los pasillos. Los materiales no deben pegarse con cinta adhesiva a las superficies de vidrio y los estudiantes no deben dañar ninguna superficie usando tachuelas o alfileres para colocar los materiales.

Entregas

Las flores, globos, alimentos, etc. no deben entregarse a la escuela para los estudiantes. Estos no se entregarán en el aula. Los estudiantes no pueden recibir ninguna forma de entrega (globos, comida, flores, etc.) excepto por el padre tutor en persona y según sea necesario para el día escolar. Los artículos alimenticios, que incluyen entre otros, comida rápida, pizza, pasteles, etc. no serán aceptados para la entrega a los estudiantes.

Juramento a la Bandera

Cada día escolar, los estudiantes recitan el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos. El padre/tutor puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento. Los estudiantes pueden optar por no participar permaneciendo callados.

Oración y Meditación

Los estudiantes tienen el derecho de orar o meditar individual, silenciosa y voluntariamente en la escuela de una manera que no interrumpa o irrumpa la instrucción u otras actividades escolares. La escuela no requerirá, alentará ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar. Vea información adicional en [Acta 400-Derechos religiosos en las escuelas públicas Act 2025](#)

Instalaciones Escolares

Los padres/tutores de los estudiantes que sean culpables de dañar propiedad escolar serán responsables de los daños.

Uso por los Estudiantes Antes y Después de la Escuela

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles a los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad. A menos que el maestro o patrocinador que supervisa la actividad tenga su permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del edificio o campus. Después de la salida por la tarde, y a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión del maestro, los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente.

Actividades Escolares

Todas las actividades escolares están sujetas a las disposiciones de este Manual y Código de Conducta Estudiantil siempre que los estudiantes estén bajo la supervisión directa de un empleado de la escuela. Las actividades escolares incluyen, entre otras, excursiones, clubes extracurriculares, feria de ciencias y campamentos.

SECCIÓN VIII: ESPECIALMENTE PARA PADRES

Su participación como padre/tutor

Las investigaciones indican que el nivel de participación de los padres está directamente relacionado con las mejoras en el desempeño de los estudiantes, tanto académica como socialmente. Los padres pueden ser reconocidos por sus esfuerzos. Las actividades como el acompañamiento a excursiones y puestos de trabajo en las jornadas de puertas abiertas cuentan con las horas de voluntariado, que se registran en los sistemas de seguimiento en línea de la oficina principal. El éxito en la educación de su estudiante es mejor cuando existe participación dentro del hogar y la escuela, la participación se da por medio de la comunicación. esta incluye:

1. Animar a su estudiante a poner en primer lugar la educación y trabajando con su estudiante a diario para aprovechar las oportunidades que la escuela ofrece.
2. Familiarícese con las actividades escolares de su estudiante y programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en la escuela. Platique con los maestros o el director sobre cualquier pregunta que pueda tener y las opciones y oportunidades disponibles para su estudiante.
3. Monitoree a su estudiante y su progreso académico y contacte con los maestros si es necesario.
4. Atender las conferencias y si es necesario pregunte por más reuniones si es necesario.
5. Los padres deben revisar las calificaciones de su estudiante y su comportamiento en las plataformas en línea.
6. Anime a su estudiante a que lea diariamente a todos sus hijos en casa.
7. Monitoree a su estudiante en plataformas en línea
8. Los padres deben animar y apoyar a su estudiante a completar cualquier tarea que se le haya encargado.
9. Servir como modelo a su estudiante mostrando respeto a ellos, estudiantes, maestros, otros padres y personal escolar.
10. Garantizar el cumplimiento de sus estudiantes con los requerimientos de esta y reportar prontamente y explicar las ausencias y tardanzas en la escuela.
11. Asistir a su estudiante a estar propiamente vestido
12. Tomar un interés activo en los programas escolares.
13. Comunicarse regularmente con la escuela en lo concerniente a la conducta y su progreso.
14. Discutir las boletas de calificaciones y trabajos asignados a su estudiante.
15. Comunicar a la atención de las autoridades escolares cualquier problema a condición de que afecte a su estudiante.

16. Mantener actualizados los datos de su casa, trabajo y contactos de emergencia como correos electrónicos y números telefónicos.
17. Cooperar con la administración escolar y los maestros en sus esfuerzos por lograr y mantener la calidad del sistema escolar.
18. Responder prontamente cuando sea notificado del campus para recoger a su estudiante debido a razones médicas, problemas disciplinarios o emergencias de campus cerrado.
19. Tener y usar la app de salidas
20. Responder propiamente cuando sea notificado por disciplina de su estudiante y
21. Seguir las ordenanzas de aire limpio Act de 2006 (Código de Arkansas 20-27-1801)

Todas las preocupaciones al respecto de otros estudiantes que no sean suyos deben ser dirigidas a la administración local y debe abstenerse de dirigirlas al estudiante directamente.

Encuestas y Actividades

No se requerirá que los estudiantes participen sin el consentimiento de los padres/tutores en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de E.U, que se refiera a:

- 1.- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
- 2.- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
- 3.- Comportamiento o actitudes sexuales
- 4.- Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante
- 5.- Valoraciones críticas de las personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana
- 6.- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y ministros
- 7.- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante y sus padres
- 8.- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por la ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Los padres podrán inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en la relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

“Opción de no participar” en encuestas o actividades

Los padres tienen derecho a recibir notificación y denegar el permiso para la participación de su hijo en:

1. Cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente de la financiación.
2. Actividades escolares que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su hijo con el propósito de comercializar o vender esa información.
3. Cualquier examen o evaluación física invasiva que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado y programado por la escuela con anticipación y que

no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones son los exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o examen físico permitido o requerido por la ley estatal.

Comunicación

La comunicación entre los padres y el personal de la escuela es un componente clave en el éxito de los estudiantes. Los padres son responsables de notificar a la escuela sobre cualquier cambio de dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico. Los padres pueden comunicarse con el personal de la escuela mediante varios métodos, que incluyen:

- Llamar a un maestro para dejar un mensaje durante el horario escolar. Si el maestro está dirigiendo la clase, este devolverá la llamada o el mensaje cuando tenga oportunidad, que no esté en clase.
- Envío de un correo electrónico a los maestros. Las direcciones de correo electrónico de los maestros están disponibles en la cuenta de student school a (centro de acceso desde el hogar)
- Verificar el progreso y la conducta de un estudiante en línea mediante la visualización del sistema de seguimiento en línea.

Recursos Informáticos

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más informatizada, la escuela ha realizado una inversión sustancial en tecnología informática con fines educativos. El uso de estos recursos está dirigido a los estudiantes que trabajan bajo la supervisión de un macro y solo para fines aprobados. Los estudiantes con acceso a las computadoras de la escuela y sus padres deben firmar y seguir la política del uso aceptable del estudiante que se encuentra en la parte posterior del manual. Las violaciones a este acuerdo pueden resultar en el retiro de los privilegios de la computadora y otras medidas disciplinarias. Las comunicaciones electrónicas, como los correos electrónicos enviados o recibidos en las computadoras de la escuela y dentro del dominio de LISA Academy, no son privadas y pueden ser monitoreadas por el personal de la escuela.

Resolución de Conflictos

La Administración de LISA Academy trabaja duro todos los días para construir un enfoque de equipo cooperativo con las familias en todo el Distrito. A través de esta relación, se espera que cuando surja una inquietud, la administración sea alertada rápidamente para que se puedan tomar las medidas adecuadas.

Si se determina que más investigación es necesaria, LISA Academy puede utilizar procedimiento para la resolución de conflictos

Responsabilidad del Acompañante (chaperones)

LISA Academy anima a los miembros de la familia a participar en todas las actividades escolares. Sin embargo, para los acompañantes, LISA Academy tiene ciertas expectativas de estos adultos.

1. Prohibido el uso de drogas recreativas, tabaco, vapear o alcohol. Se espera que todos los acompañantes sigan la ley de Aire Limpio de 2006.
2. El código de vestimenta para los acompañantes será el mismo código del personal de LISA Academy (ver www.lisaacademy.org para más detalles).
3. Los acompañantes deben permanecer con los estudiantes asignados durante los horarios programados
4. Todas las infracciones de comportamiento deben ser reportadas al miembro del personal de la escuela, no tratadas directamente por el acompañante.
5. Todos los acompañantes de los estudiantes estarán sujetos a verificación de antecedentes preliminar (registro de delincuentes sexuales y registros públicos) antes de salir del campus.
6. Los acompañantes necesitan irse antes de la hora asignada, es su responsabilidad comunicarse en la oficina y el maestro principales para notificar la salida, así como los estudiantes que acompañan la salida
7. Solo los chaperones aprobados por la escuela y verificados en el Lobby Guard pueden unirse a las excursiones de LISA Academy
8. Cualquier cambio de acompañante debe proporcionar un aviso 48 horas antes con la información pertinente.

Regulaciones de Tráfico

En los campus escolares, se proporcionarán todas las normas de tráfico. Las siguientes regulaciones son importantes para la seguridad de todos los estudiantes y el personal y deben cumplirse:

- 1) Siga los patrones de tráfico indicados
- 2) No se permite el uso de teléfonos celulares mientras conduce en propiedad escolar
- 3) No fumar/vapear en el campus de la escuela
- 4) El límite de velocidad debe permanecer a 10 mph o menos
- 5) Estacionamiento solo en áreas designadas
- 6) Comportamiento respetuoso en todo momento cuando se encuentre en propiedad escolar
- 7) Dejar la ubicación asignada
- 8) Exhibición visible de la tarjeta de identificación del estudiante
- 9) Otras regulaciones según lo indique la administración de la escuela

Se recomienda encarecidamente el uso de imanes para automóviles con el logotipo de LISA, como medida de seguridad para ayudar a identificar los automóviles durante las horas de recogida de los estudiantes.

Los infractores a estas regulaciones pueden ser expulsados de la propiedad escolar o remitidos a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley correspondiente.

SECCIÓN IX: AVISOS IMPORTANTES

Derechos de los Estudiantes

La escuela se compromete a permitir que todos los estudiantes:

- Se sientan seguros en el entorno escolar
- Aprovechen al máximo las oportunidades de aprendizaje
- Trabajen en un entorno libre de interrupciones y caos
- Expresen opiniones, ideas, pensamientos e inquietudes
- Tengan un ambiente saludable libre de humo, alcohol y drogas
- Utilizan los recursos y las instalaciones de la escuela para superación personal
- Esperen cortesía, equidad y respeto de todos los miembros de la comunidad
- Estén informados de las expectativas y responsabilidades; y
- participen en variedad de actividades escolares.

Aviso Anual de los derechos de los padres (Aviso de Confidencialidad anual bajo FERPA)

Los derechos de Confidencialidad de la familia bajo el acta de FERPA permite que los padres/tutores y los estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) tienen ciertos derechos con respecto al registro del estudiante. Estos derechos incluyen lo siguiente.

Derecho a Inspeccionar y Revisar

Los padres/tutores o estudiantes elegibles tienen derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante dentro de 45 días calendario cuando se reciba la petición de acceso.

Los padres/tutores o estudiantes elegibles deben someter la petición por escrito de los documentos que desean acceder. La escuela hará los arreglos necesarios para notificar a los padres/tutores o el estudiante elegible el tiempo y lugar donde los documentos pueden ser inspeccionados.

Si las circunstancias efectivamente impiden que el padre/tutor o el estudiante elegible ejerza el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante, la escuela deberá proporcionar al padre/tutor o al estudiante elegible una copia de los registros solicitados o hacer otros arreglos para que el padre/tutor del estudiante elegible inspeccione y revise los registros solicitados.

La escuela no destruirá ningún registro educativo si existe una solicitud pendiente para inspeccionar y revisar los registros según esta sección. La escuela puede cobrar una tarifa razonable por una copia de un registro educativo hecha para el padre/tutor o el estudiante elegible, a menos que la imposición de una tarifa impida efectivamente que un padre/tutor o estudiante elegible ejerza el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del

estudiante. La escuela no cobrará una tarifa por buscar o recuperar los registros educativos de un estudiante.

Si los registros educativos de un estudiante contienen información sobre más de un estudiante, el padre/tutor del estudiante elegible puede inspeccionar y revisar o ser informado sólo de la información específica sobre ese estudiante.

El derecho a solicitar una enmienda de los registros educativos del estudiante

Los padres/tutores y/o estudiantes elegibles pueden solicitar a la escuela que modifique un registro que consideren inexacto, engañoso o que de otro modo infrinja los derechos de privacidad del estudiante. Dicha solicitud debe hacerse al director por escrito, identificar claramente la parte del registro que el estudiante elegible, padre/tutor, desea cambiar y especificar por qué es inexacta o engañosa.

La escuela decidirá si modificar el registro según lo solicitado dentro de un tiempo razonable después de que la escuela reciba la solicitud. Si la escuela decide no modificar el registro según lo solicitado por el padre/tutor del estudiante elegible, notificará al padre/tutor del estudiante elegible sobre la decisión y le informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda.

Si, como resultado de la audiencia, la escuela decide que la información es inexacta, engañosa o de otro modo viola los derechos de privacidad del estudiante, modificará el registro en consecuencia e informará por escrito al padre/tutor o al estudiante elegible de la enmienda.

Si, como resultado de la audiencia, la escuela decide que la información en el registro educativo no es inexacta, engañosa o de otra manera viola los derechos de privacidad del estudiante, deberá informar al padre/tutor o al estudiante elegible del derecho a colocar una declaración en el registro comentando la información impugnada en el registro o indicando por qué no está de acuerdo con la decisión de la escuela, o ambas.

Si la escuela coloca una declaración enmendada en los registros educativos de un estudiante, está obligada a mantener la declaración enmendada con la parte impugnada del registro durante el tiempo que se mantenga el registro y a revelar la declaración cada vez que divulgue la parte del registro a la que se relaciona la declaración.

Derecho al Consentimiento antes de la Divulgación

Los padres/tutores y/o estudiantes elegibles tienen derecho a dar consentimiento a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un “funcionario escolar” es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo

(incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley); un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayuda a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. A petición, la escuela divulga registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela autónoma de inscripción abierta, distrito escolar o escuela privada en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante.

Derecho a Presentar una Queja

Los padres/tutores y/o estudiantes elegibles tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Con respecto a presuntas fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA. Estas quejas deben abordarse de la siguiente manera:

*Oficina de Cumplimiento de Políticas
Departamento de Educación U.S
400 Maryland Ave, SW
Washington, D.C. 20202-4605*

Acceso a Registros Médicos

Los padres/tutores tienen derecho a acceder a los registros médicos de sus estudiantes

Aviso de Información del Directorio

Bajo FERPA, la escuela debe, con ciertas excepciones, obtener consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, la escuela puede divulgar la “información de directorio” debidamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que un padre/tutor o estudiante elegible le haya informado a la escuela, por escrito, lo contrario. El propósito principal de la información del directorio es permitir que la escuela incluya este tipo de información de los registros educativos de un estudiante en ciertas publicaciones escolares.

La escuela ha designado las siguientes categorías de información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Nombre del padre/tutor
- Dirección
- Campus de asistencia actual

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de clase o publican anuarios y/o empresas o miembros del público que buscan información sobre un estudiante bajo la ley de libertad de información del estado. Además, dos leyes federales requieren que la escuela proporcione a los reclutadores militares, cuando lo soliciten, los nombres de los estudiantes, direcciones y listas de teléfonos, a menos que un padre/tutor o un estudiante elegible le haya informado a la escuela que no quiere que se divulgue la información del estudiante sin una notificación previa por escrito.

Cualquier padre/tutor o estudiante elegible que no desee que la escuela divulgue información del directorio de los registros educativos del estudiante sin el consentimiento previo por escrito debe notificar a la escuela por escrito completando y devolviendo el "Formulario de Exclusión del uso de fotografías e información del directorio del Estudiante" no después del final de la primera semana de instrucción después de que el estudiante está inscrito.

TECNOLOGÍA

Seguridad del Estudiante

La escuela es consciente de que se puede acceder a los recursos que son inapropiados o que no están diseñados para su uso en el entorno educativo en internet. Para proteger a los estudiantes y al personal de dicho material inapropiado, el acceso a internet de la escuela se filtra con uno de los sistemas mejor calificados disponibles. Sin embargo, los usuarios deben reconocer que es imposible que la escuela restrinja acceso a todo el material controvertido y las personas deben ser responsables de sus propias decisiones al navegar por la red.

Objetivo

El propósito de esta política es garantizar el cumplimiento a nivel escolar de todos los procedimientos y reglamentos relacionados con la red de área local y el uso de internet. Se espera que todos los estudiantes, padres, maestros, administradores y empleados de la escuela que obtengan su acceso a internet a través de la escuela utilicen estos servicios de manera apropiada.

Responsabilidades del Usuario

El uso de internet es un privilegio. La conducta abusiva dará lugar a la revocación del privilegio. La escuela proporciona recursos de internet solo con fines educativos. El uso de los recursos de internet por parte de los estudiantes y el personal debe estar relacionado con una meta u objetivo educativo y/o administrativo expresado.

1. El uso de la red informática y de internet debe respaldar las metas educativas, la investigación y las asignaciones de clase y ser coherente con los objetivos educativos de la escuela.

2. Los usuarios deben tener una cuenta válida y autorizada para acceder a la red y utilizar los recursos informáticos autorizados. Las cuentas solo se pueden usar de acuerdo con los fines autorizados.
3. Las cuentas individuales pueden ser usadas únicamente por el propietario de esta, excepto cuando la administración de la escuela lo autorice específicamente. En el caso de las cuentas de clase, todo uso debe estar bajo la supervisión del maestro/supervisor.
4. El usuario es responsable de salvaguardar la cuenta en la computadora. Se espera que los usuarios protejan el acceso a las cuentas cambiando periódicamente la contraseña y manteniéndola confidencial. Deben respetar la privacidad de los demás evitando alterar sus archivos, contraseñas o cuentas.
5. Los usuarios son responsables de inspeccionar todas las tecnologías antes de su uso y de informar cualquier irregularidad al personal inmediatamente antes de su uso.

Política-Términos y Condiciones

Uso aceptable

Los usuarios deben utilizar correctamente los recursos de la red de la escuela con fines educativos y/o administrativos. La etiqueta y el comportamiento respetuoso y responsable de la red en consonancia con la declaración de misión de la escuela. Los estudiantes y el personal tienen expresamente prohibido acceder a sitios o materiales obscenos, profanos, vulgares o pornográficos.

Los estudiantes tienen prohibido enviar o publicar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, ánimos para la reputación de otros o ilegales. Esta prohibición se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo. Cualquier persona que tome, difunda, transfiera o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o ilegales u otro contenido será sancionado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y, en determinadas circunstancias, podrá ser denunciado a las autoridades policiales. Si un dispositivo personal está registrado en un correo electrónico de LISA Academy, todo el historial de búsqueda es visible y monitoreado por LISA Academy.

Uso supervisado

Todas las actividades incluidas en el sistema de comunicaciones electrónicas por parte de estudiantes y empleados no se consideran confidenciales y pueden ser monitoreadas en cualquier momento por el personal escolar designado para asegurar el uso apropiado con fines educativos o administrativos. Se prohíbe la falsificación o intento de falsificación de mensajes de correo electrónico. Solo el encargado de TI autorizado de la escuela puede leer, eliminar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema. La plataforma de LISA Academy provee de monitoreo constante alertando y mandando mensajes a los empleados de cualquier violación del protocolo de LISA para acción inmediata.

Vandalismo

El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar, interrumpir o destruir datos de otro usuario de la red de la escuela o cualquier otra agencia o red que esté conectada a internet. Esto incluye, entre otros, la carga o creación de virus informáticos

Cualquiera de estas acciones puede verse como una violación de la política de la escuela, los reglamentos administrativos y, posiblemente, como una actividad delictiva según las leyes estatales y federales aplicables. Los usuarios deben respetar la privacidad de otros usuarios y no buscar intencionalmente información, obtener copias o modificar ningún archivo, datos, o contraseña que pertenezcan a otro usuario, ni se representaron a sí mismos como otro usuario a menos que esté explícitamente autorizado. Intentos deliberados de degradar o interrumpir el rendimiento del sistema.

Cualquier comportamiento prohibido bajo esta política estará sujeto al Código de Conducta Estudiantil. La escuela, de acuerdo con su política, cooperará con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con el mal uso de la red de la escuela.

Etiqueta en la red

Se espera que cada usuario de la red:

1. Sea cortés (es decir, un mensaje en mayúscula indica gritar)
2. Utilice un lenguaje apropiado
3. Abstenerse de cualquier actividad que pueda considerarse “acoso cibernético” incluidas entre otras, las amenazas de violencia, extorsión, mensajes obscenos o de acoso, acecho, pornografía infantil y explotación sexual.
4. Mantener la confidencialidad del usuario, colegas y estudiantes.
5. Respetar las leyes de los derechos de autor; y
6. Ser respetuoso en todos los aspectos del uso de la red

Consecuencias

La violación de las políticas y procedimientos de la escuela con respecto al uso de la computadora en la red resultará en las mismas acciones disciplinarias que resultan de violaciones similares en otras áreas de la política escolar, incluido el Código de Conducta Estudiantil. Cualquiera o todas las siguientes consecuencias pueden aplicarse si un estudiante viola los términos de esta política:

- 1.- Pérdida de privilegios de computadora/acceso a internet, por un periodo de tiempo que será determinado por la administración del campus.
- 2.- Cualquier consecuencia disciplinaria basada en el campus, incluida la suspensión, según lo considere apropiado la administración
- 3.- Se puede considerar la suspensión por infracciones flagrantes o infracciones que corrompan el valor educativo de las computadoras o internet
- 4.- La expulsión se puede considerar en los casos en que los estudiantes hayan utilizado el acceso a internet en la escuela para participar en conductas que constituyan un delito grave y/o

hayan intentado deliberadamente eludir el software de seguridad instalado o copiar/modificar los archivos de trabajo de otro estudiante

5.- Toda actividad ilegal en línea se informará a las autoridades policiales según sea necesario

6.- Cualquier daño incurrido en la tecnología mientras esté bajo el cuidado de los estudiantes será responsabilidad del estudiante y, por tanto, el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias, así como a daños monetarios.

LISA Academy “Formulario de Reconocimiento del Acuerdo de Uso Aceptable”

He leído y acepto cumplir con la Política de Uso Aceptable para estudiantes de LISA Academy además, entiendo que cualquier violación de esta política puede constituir un delito. Si cometo alguna infracción, mis privilegios de acceso a internet y computadoras pueden ser revocados y se pueden tomar medidas disciplinarias de la escuela y/o acciones legales apropiadas.

(Si el estudiante es menor de 18 años, el padre/tutor también debe leer y firmar este acuerdo)

Como padre/tutor de este estudiante, he leído el Acuerdo de uso aceptable para estudiantes de LISA Academy. Entiendo que este acceso está diseñado con fines educativos. LISA Academy ha tomado precauciones para eliminar material controvertido. Sin embargo, también reconozco que es imposible que la escuela restrinja el acceso a todo lo transmitido por la red. Además, aceptó la responsabilidad por la supervisión cuando mi hijo lo usa si no está en el marco escolar. Por la presente doy permiso de expedir una cuenta a mi hijo y certifico que la información contenida en esta forma es correcta.

LISA Academy “Formulario de Compromiso de Dispositivos de Comunicación Electrónica” (Reglamentos de Dispositivos de Comunicación)

Las comunicaciones electrónicas en la escuela y en funciones relacionadas con la escuela están sujetas a las regulaciones escolares.

Este formulario de compromiso de dispositivos de comunicación electrónica otorga autoridad y permiso a la escuela para regular los dispositivos de comunicación electrónica cuando estos dispositivos se traen y/o se usan mientras se encuentran en propiedad escolar o cuando asisten a funciones o eventos relacionados con la escuela. Dichos dispositivos de comunicación incluyen, entre otros, teléfonos móviles, GPS, PDA, relojes inteligentes y ordenadores de bolsillo. Estas regulaciones se hacen necesarias a la luz de las oportunidades únicas que estos dispositivos crean para infringir la ley, las políticas escolares y para perpetrar una conducta que perturbe el entorno educativo esencial para el programa educativo de la escuela. Estas preocupaciones se ven agravadas por las protecciones de seguridad electrónicas y el tamaño personal de estos dispositivos, que a menudo se llevan cultos en bolsillos y carteras.

Chromebooks

Los estudiantes serán responsables de los Chromebooks que se les asignen. Si hay un Chromebook, cargador o bolso dañado o perdido, los padres son responsables de reembolsar a

LISA Academy cualquier costo de reemplazo. El seguro del Chromebook es opcional. Si los padres compran un seguro para Chromebook, cualquier pérdida o daño será reclamado del seguro. Para obtener más información, consulte la Política y los procedimientos del programa Chromebook de LISA Academy. Por lo tanto, todos los estudiantes que posean o utilicen dichos dispositivos en propiedad escolar o en actividades relacionadas con la escuela deben firmar este formulario junto con sus padres, tutores u otra persona adulta que tenga la autoridad de un padre para fines escolares.

Cada uno de ustedes, con su firma a continuación, acepta lo siguiente:

1. La administración escolar está autorizada a confiscar, encender o apagar, manipular y hacer todo lo necesario para registrar mi dispositivo y recuperar o interceptar comunicaciones (incluidos, entre otros, mensajes de texto) cuando existe una sospecha razonable de que dicho dispositivo se ha utilizado para transmitir o recibir comunicaciones en violación de la ley, el Código de Conducta Estudiantil, la política escolar o regulación
2. Además, entiendo que un dispositivo de comunicación electrónica usado o poseído en violación de la ley, el Código de Conducta Estudiantil, la política o el reglamento escolar está sujeto a confiscación y puede causar la pérdida del privilegio de poseer y usar dichos dispositivos en la propiedad escolar y en eventos relacionados con la escuela por un período de tiempo indefinido.

Pautas sobre la Inteligencia Artificial (IA)

Código de Conducta Estudiantil para el Uso de IA:

Introducción

La Inteligencia Artificial (IA) es un conjunto de tecnologías en rápido desarrollo que recopilan datos para detectar patrones y automatizar decisiones. Es fundamental que los estudiantes comprendan cuándo y cómo usar la IA generativa de manera eficaz y ética. Las herramientas de IA pueden mejorar el aprendizaje en el aula, pero su uso por parte de los estudiantes debe estar guiado por una formación adecuada, consideraciones éticas y una supervisión responsable.

Responsabilidades del estudiante

Al utilizar herramientas de IA generativa para crear o apoyar la creación de textos u obras creativas, los estudiantes deben cumplir con estas pautas, además de seguir las instrucciones adicionales que les dé su maestro/a:

1. Usar la IA de manera responsable: Los estudiantes deben utilizar las herramientas de IA de forma responsable y ética. Esto incluye no usar la IA para hacer trampa, plagiar o tener una ventaja injusta. Las herramientas de IA generativa solo deben usarse para trabajos escolares creativos (por ejemplo, generar texto u otras obras creativas) cuando el maestro/a lo permita o indique.

2. Comprender las limitaciones de la IA: Los estudiantes deben reconocer que la IA no reemplaza el pensamiento crítico, la creatividad ni la capacidad de resolver problemas.
3. Tener en cuenta los posibles sesgos de la IA: Los estudiantes deben saber que las herramientas de IA pueden contener sesgos y tomar medidas para mitigar esos sesgos al usarlas.
4. Proteger la privacidad de los datos: El uso de la IA debe realizarse de manera que proteja la información personal identificable (PII). Los estudiantes no deben compartir datos personales con tecnologías de IA, incluyendo su nombre, fecha de nacimiento, dirección u otra información financiera o confidencial.
5. Verificar las fuentes generadas por la IA: La IA no es perfecta, puede producir información incorrecta, y también se puede usar para crear información errónea o engañosa. Usa las habilidades de investigación SIFT (Stop, Investigate the Source, Find Better Coverage & Trace to the Original Context / Detente, Investiga la Fuente, Busca Mejor Información, y Rastrear el Contexto Original) para verificar las fuentes y confirmar los hechos de contenido generado por IA.
6. Dar crédito a las fuentes: Al usar herramientas o técnicas de IA, los estudiantes deben dar crédito adecuado a la fuente del recurso o técnica utilizada.
7. Pedir orientación en caso de duda: Cuando no estén seguros de si el uso de IA es apropiado para una tarea o proyecto, los estudiantes deben consultar con su maestro/a

I).-Niveles de Uso de la IA

Los maestros pueden usar los siguientes niveles para comunicar sus expectativas sobre el uso de la IA en tareas y proyectos, dentro y fuera del aula:

1. IA Recomendada: Se recomienda el uso de IA generativa para completar esta tarea o proyecto.
2. IA Permitida: Se permite el uso de IA generativa, pero no es obligatoria para completar esta tarea o proyecto.
3. IA Restringida: El uso de IA generativa está restringido. Los estudiantes solo pueden usar sus propios conocimientos y habilidades.

Si un maestro/a no ha indicado específicamente si se recomienda o permite el uso de IA para una tarea, los estudiantes deben preguntar antes de utilizarla. Cuando el uso de IA generativa esté permitido o recomendado, los estudiantes deben seguir la guía específica de su maestro/a sobre hasta qué punto pueden usarla en esa tarea.

II).- Uso de Inteligencia Artificial y Manipulación de Imágenes Digitales por parte de los Estudiantes

El uso de inteligencia artificial (IA), herramientas generativas, programas de edición de imágenes y tecnologías similares debe cumplir con el Código de Conducta de la escuela, las políticas de tecnología y los estándares de comportamiento respetuoso.

Los estudiantes tienen prohibido utilizar herramientas de IA, programas de edición digital o tecnologías similares para crear, modificar, alterar o distribuir contenido que:

- Cause o tenga la intención de causar alarma, miedo, vergüenza, humillación o daño a la reputación de otro estudiante, miembro del personal o integrante de la comunidad.
- Presente falsamente a una persona participando en comportamientos o acciones en las que no estuvo involucrada.
- Suplante la identidad de otra persona sin su consentimiento.
- Cree o distribuya imágenes, audios o videos alterados, sintéticos o de tipo “deepfake” de otra persona sin autorización explícita.
- Contenga material difamatorio, de acoso, amenazante o discriminatorio.
- Violen los derechos de privacidad o las leyes estatales y federales aplicables.
- Interrumpa el ambiente de aprendizaje o las operaciones de la escuela.

Esto incluye contenido creado tanto dentro como fuera del campus cuando dicho contenido cause una interrupción significativa en el entorno escolar o infrinja los derechos de otras personas.

Cualquier estudiante que sea encontrado utilizando indebidamente herramientas de IA o de manipulación digital podrá estar sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, suspensión, expulsión, pérdida de privilegios tecnológicos y la remisión a las autoridades policiales cuando corresponda.

La escuela se reserva el derecho de investigar incidentes relacionados con contenido generado por IA o contenido alterado digitalmente, y podrá requerir que los estudiantes proporcionen información digital relevante durante una investigación, de acuerdo con las políticas escolares y las leyes aplicables.

Conclusión

Este código de conducta tiene como objetivo orientar a los estudiantes en el uso responsable y ético de la Inteligencia Artificial en su trabajo académico y proyectos. Los maestros pueden optar por usar los niveles de IA para clasificar tareas o proyectos y deben proporcionar expectativas claras sobre cuándo es apropiado, permitido o restringido el uso de IA.

El uso de la IA debe alinearse con las normas del distrito sobre integridad académica. El uso indebido de IA generativa puede considerarse trampa o plagio.

LISA ACADEMY

Reconocimiento y Aprobación del Formulario de Acuerdo del Uso Aceptable y Formulario de Compromiso de Dispositivo de Comunicación

Al firmar a continuación, acepto y cumpliré con el contenido del ‘Formulario de Reconocimiento del acuerdo de uso Aceptable’ y “Formulario de Compromiso de Dispositivo de Comunicación Electrónica” (Regulación de los dispositivos electrónicos) Además, este formulario indica que mi hijo y yo aceptaremos cumplir con políticas de privacidad y uso de acuerdo con el Google Chromebook emitido por la escuela según lo establecido por Google.

Nombre del estudiante _____
Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

Grado _____ Firma del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre/Tutor _____ Fecha _____

Elimine esta página después de que esté firmada y devolverla a su maestro de salón. Una versión electrónica de este formulario estará disponible al momento de la inscripción.

Gracias por permitirle a nuestro personal la oportunidad de colaborar con usted en la educación de su hijo.

Formulario de recibo del Manual del Estudiante de LISA Academy

LISA Academy ha hecho que el Manual del Distrito esté disponible en línea para verlo y descargarlo. El manual está disponible en nuestros sitios webs en: www.lisaacademy.org
Una vez en el sitio web, haga clic en la pestaña denominada “Estudiante”

Al firmar este formulario, reconozco que se me ha informado que el manual de LISA Academy se encuentra en línea y disponible para ver y descargar. También se me ha informado que, si las circunstancias lo ameritan, la escuela puede imprimir una sección del manual.

Nombre del estudiante _____
Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

Grado _____ Firma del padre/tutor _____ Fecha _____

Por favor devuelva esta página a la oficina principal al finalizar

Gracias por permitirle a nuestro personal la oportunidad de colaborar con usted en la educación de su hijo